

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

7ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA LEGISLADORA MARINA ARISMENDI
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

Concurren especiamente invitados, el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry; el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux, y el Presidente de ANTEL, ingeniero Gabriel Gurméndez.

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de febrero de 2003.

La COMISION PERMANENTE se reunirá mañana miércoles 5, a la hora 16 y 30, a fin de recibir, en régimen de Comisión General, a los señores Ministros de Economía y Finanzas y Defensa Nacional, al señor Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para tratar el aumento de las tarifas de ANTEL.

Carp. Nº 57/03

Horacio D. Catalurda
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Larrañaga, Mujica** y **Riesgo** y los señores Representantes **Amorín Batlle, Arregui, Bergstein, Canet, Chápper, Heber Füllgraff** y **Ponce de León.**

3) INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE ANTEL

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 42 minutos)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Permanente ha sido convocada a solicitud del señor Legislador Heber para recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al señor Presidente de ANTEL, a los efectos de que den cuenta de las medidas adoptadas en torno a las tarifas de ese organismo.

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: conociendo el temario de fondo y conforme a cómo nos manejamos en la Comisión Permanente, creo que sería más expedito que en primer término hicieran uso de la palabra los visitantes y que luego intervengamos nosotros en caso de creerlo necesario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Hemos venido a la Comisión Permanente, a la cual concurrimos con mucho agrado -ya hemos dado las disculpas del caso respecto al señor Ministro de Defensa Nacional, nuestro amigo Yamandú Fau, quien ha tenido una indisposición que esperamos sea ligera y pasajera- a dar las explicaciones e informaciones que el Cuerpo entienda oportunas.

Concretamente, la convocatoria refiere al aumento de tarifas de ANTEL verificado con vigencia al 20 de enero del corriente. En este sentido, queremos señalar dos o tres aspectos y luego, en todo caso, pediremos al señor Presidente de ANTEL que brinde una información inicial a la espera de las preguntas que se deseen formular.

Ante todo, debemos informar que ANTEL hizo su último ajuste tarifario en el mes de julio de 2002 y que el anterior aumento se produjo en febrero de ese año. En su conjunto, los aumentos significaron un ajuste, punto a punto, de veintidós y pico por ciento. Como es dable apreciar, en el año 2002, en rigor, había cierto rezago tarifario; por lo menos, así lo consideramos en lo que hace a la parte en que puede incidir el IPC y el tipo de cambio. En función de ello, el organismo promueve el ajuste tarifario de enero respecto al cual, como lo explicará su Presidente, se tomaron en cuenta las distintas variables.

La contribución de ANTEL a Rentas Generales para el ejercicio 2003 es la que está prevista en su presupuesto aprobado en el correr del año 2002 con vigencia, naturalmente, al 2003. No ha habido instrucción para introducir cambios en este sentido y, por ello, en términos de pesos constantes, eso significa el mismo nivel que en el año 2002 y uno inferior al del 2001. Si nos referimos al tipo de cambio, la contribución del año 2003 va a ser 16% o 17% menor a la del 2002 o, en todo caso, en el orden de la mitad -o algo más- de la verificada en los años 2000 y 2001.

Esta es la primera presentación que deseábamos realizar sobre los puntos de información que nos parecen relevantes, y naturalmente quedamos a las órdenes de la Comisión Permanente para abundar en la materia.

No sé, entonces, si no valdría la pena, señora Presidenta, pedir al señor Presidente de ANTEL que pueda ahondar y abundar sobre estos puntos, para quedar a la espera de las inquietudes de los integrantes de la Comisión Permanente y aportar toda la información que esté a nuestra mano, de la manera más llana posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR GURMENDEZ.- Señora Presidenta: efectivamente, el marco en el que ANTEL tomó decisión respecto a los precios durante el año 2002 fue exactamente al que hizo referencia el señor Ministro de Economía y Finanzas. Es notorio que durante ese año la economía uruguaya se enfrentó a una serie de circunstancias que llevaron a variaciones en los precios relativos de los bienes y servicios y, por lo tanto, en los diferentes costos de los insumos y de los servicios que forman parte de la estructura presupuestal de gastos de todas las empresas, en particular, de ANTEL.

En ese sentido, los ajustes de precios que se hicieron a lo largo del año 2002 y que se produjeron, precisamente, en febrero y en julio -a nosotros nos tocó participar en la decisión de julio de 2002- estuvieron por debajo de los niveles de inflación, de IPC durante el año.

En julio de 2002, frente a aquella variación importante que registró el tipo de cambio, nos encontramos ante la circunstancia de tener que tomar una decisión sobre las tarifas, básicamente, motivada o generada por el movimiento del dólar. Como decíamos, eso sucedió en julio de 2002, momento en que adoptamos la decisión de aumentar las tarifas en un 13%. En esa oportunidad, los servicios técnicos de ANTEL nos hicieron notar la necesidad del aumento y, también, el hecho de que aun con ese incremento, podía resultar difícil llegar a enero sin que resultara necesario un aumento previo. El ajuste que se realizó en ese momento estaba por debajo de lo que parecía ser la información técnica o lo que surgía del análisis de nuestros servicios. Por ello, en esa oportunidad el compromiso fue profundizar y continuar en la línea de los ajustes de gastos de los presupuestos de ANTEL, de modo de poder evitar tener que realizar un aumento previo al mes de enero.

En ese sentido, terminamos nuestro ejercicio 2002 cumpliendo estrictamente las obligaciones que teníamos como empresa. ANTEL culmina el año con el cumplimiento de los pagos que debía realizar a sus funcionarios por concepto de salarios, de compensaciones que reciben como, por ejemplo, productividad y otro tipo de emolumentos.

Cumplimos con nuestros proveedores, con las amortizaciones de deuda, con el pago de los servicios de la misma y, naturalmente, también con las obligaciones que teníamos para con el Estado en materia de impuestos y de contribuciones. En función de esta circunstancia, estrictamente por razones que surgen del normal funcionamiento de la empresa y de la necesidad que tiene de enfrentar sus obligaciones financieras hacia adelante, particularmente en el siguiente cuatrimestre, debe revisar y llevar adelante los ajustes de sus tarifas en enero. En ese sentido, los servicios de ANTEL trabajaron desde diciembre en la elaboración de la propuesta tarifaria que finalmente se adoptó que, básicamente, supuso tomar como referencia el presupuesto de ANTEL aprobado para el Ejercicio 2003 por unanimidad de los miembros de su Directorio y, en función de la estructura de los gastos, adoptando la paramétrica de cómo podían evolucionar los distintos gastos que componen el presupuesto operativo, financiero, de inversiones y de gastos de capital de ANTEL, se plantearon hipótesis sobre el comportamiento de los diversos índices que afectan nuestros costos. Los más importantes son el Indice de Precios al Consumo, el tipo de cambio y la evolución de los costos de personal.

Aplicando estos distintos rubros de la composición de los gastos de ANTEL, surge la necesidad de aumentar nuestros ingresos en una cifra del 12,02%. Quisiera detenerme en este punto para ratificar lo que expresó el señor Ministro de Economía y Finanzas a propósito de lo que refiere a las transferencias al Gobierno Central, que surgen del artículo 643 de la Ley Nº 16.170, que establece la obligación de verter la totalidad de los resultados monetarios al Gobierno Central.

En oportunidad del cálculo de las necesidades de este ajuste, se tomó como base lo que ya estaba previsto en este presupuesto aprobado por el Directorio de ANTEL y se lo actualizó por el Indice de Precios al Consumo a los efectos de esta determinación. No existió aquí ningún aumento ni hubo ninguna exigencia de aumentar las contribuciones a Rentas Generales. Por lo tanto, no hubo ninguna razón diferente para la determinación de este aumento. Las transferencias al Gobierno Central son uno más de los diferentes conceptos o ítems que componen el presupuesto de ANTEL.

Quisiera hacer un "racconto" histórico sobre los pasados aportes realizados por la empresa a Rentas Generales, por cuanto surge claramente que estas transferencias han ido disminuyendo en el tiempo. En el año 2000, los aportes a Rentas Generales que realizó ANTEL, medidos en dólares, fueron de U$S 180:000.000; en el 2001, alcanzaron la cifra de U$S 160:000.000; en el 2002, descendieron a U$S 116:000.000 y, como bien se indicaba, para el 2003 nosotros todavía no conocíamos la posición del Gobierno cuando tomamos la decisión relativa a las tarifas. Lo hicimos, exclusivamente, sobre la base de nuestro presupuesto y, naturalmente, esta ratificación de cuáles van a ser los aportes para el próximo año supone una baja del aporte en dólares.

En principio, esta sería la justificación de los aumentos que hemos adoptado. Surgen de un trabajo realizado por la División Económico-Financiera de ANTEL, su División Comercial, y la División de Desarrollo Corporativo con su Departamento de Estudios Económicos y Regulatorios. Las estimaciones en el comportamiento de las variables económicas que se adoptaron para determinar esta cifra surgieron de las proyecciones de una Consultora económica que analizó el comportamiento del Indice de Precios al Consumo y del dólar para el cuatrimestre durante el cual regirían estas tarifas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Naturalmente, en el escenario de recesión persistente que vivimos durante el Ejercicio 2002, uno siempre tiene la preocupación de, en la medida de lo posible, no tocar la tarifa que, de hecho, fue lo que hizo ANTEL de julio a enero. Además, hemos comenzado a realizar un trabajo con ANTEL y otros organismos tendiente a encontrar una mejora y un abatimiento del gasto interno a los efectos de que lo que se pueda lograr en el proceso de economías, implique que los ajustes tarifarios tengan la menor dimensión posible durante el año 2003 para no perder volúmenes de venta y no generar dificultades a través de las tarifas.

El tema de las contribuciones de un organismo al Estado

Central siempre puede ser objeto de más de una opinión. Me interesa señalar que, en este caso, se han mantenido constantes y que la situación global de la Tesorería no permite siquiera imaginar que en el 2003 se pueda prescindir de la aportación o disminuirla. Más de una vez hemos dicho en este mismo Parlamento que hubo que hacer un enorme esfuerzo para poder dar cumplimiento, incluso, a las distintas obligaciones del Estado en los últimos meses.

Sin perjuicio de que en el pasado, en el presente y en el futuro este tema siempre ha merecido más de una opinión, hoy existe una circunstancia de Caja que hace que, por lo menos en este Ejercicio, no pueda prescindirse de la contribución. Tanto en el caso de ANTEL como de otros organismos, se ha tratado de no incrementarla en términos reales. En algunos -no es el caso de ANTEL- incluso, hemos tenido que disminuirla o directamente suprimirla en función de que se trataba de insumos que habían sido afectados, a veces, por factores externos. Esto ocurrió, por ejemplo, con los combustibles y, en función de ello, ANCAP no hizo contribuciones durante el Ejercicio 2002 por el tremendo impacto que significaba que el barril haya aumentado su precio de U$S 14 o U$S 17 a más de U$S 32. Dada esa circunstancia, hubo que hacer un sacrificio por parte de Rentas Generales a los efectos de procurar el menor impacto posible.

Estas son las informaciones generales que podemos brindar. Creo que ahora sí valdría la pena escuchar lo que han dicho los diversos medios de información o las opiniones que se nos desee hacer llegar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- De lo expuesto, nos surgen muchas dudas respecto a la decisión tomada por el Directorio de ANTEL. Se ha informado que el aumento de tarifas ha sido del orden del 11,88%. Esto es un promedio del aumento de las tarifas de los servicios que brinda la empresa estatal en telefonía. Pero analizando el incremento dispuesto por el Directorio, nos vemos enfrentados a una realidad: se castiga a las tarifas de los servicios que ANTEL brinda en carácter de monopolio, o sea de exclusividad, y aquellas en las que tiene competencia, no las aumenta o prácticamente las mantiene igual, como es el caso de las llamadas internacionales, que sufren un aumento del 1,22%. Concretamente, la tarifa mensual aumenta por encima del 16%, el tráfico local más del 12%, la conexión y depósito por encima del 16% y las llamadas internacionales un 1,22%.

Además de llamarnos la atención esta decisión del Directorio, que esperamos pueda ser aclarada en la Comisión, también hay otro aumento de tarifas -el más alto de todos- que es el llamado "tarifamilia". A propuesta de un Director de ANTEL representante del Partido Nacional, se había establecido que los días domingo, durante las veinticuatro horas, las tarifas de ANTEL para el interior tuvieran el mismo costo que si fueran una llamada local. Eso ha dado lugar a que mucha gente utilizara este beneficio en la medida de sus posibilidades. Además, como su nombre lo indica, es una tarifa para la familia, porque el que tiene un comercio en Florida, San José o Paysandú y tiene que llamar a Montevideo para hacer un trámite o solicitar algo a la capital del país, no lo puede hacer ya que debe llamar de lunes a viernes o, en el mejor de los casos, el sábado de mañana. Ahora vemos que en esta modificación de tarifas se aplica un incremento de 29,55% a la "tarifamilia". Pensamos que tiene que haber una explicación sobre esto, ya que todos los aumentos rondan el 12%; aumentan todos los cómputos, llamadas interurbanas, celulares y el resto de ANCEL y ANTEL Data, pero prácticamente no aumenta el servicio de llamadas internacionales. La tarifa mensual de casa de familia aumenta por encima del 16%, el depósito reembolsable en más de un 18% y la "tarifamilia" en un 29,55%. Hay una pequeña diferenciación en las llamadas interurbanas, ya que la Zona C -los que están a más de cien kilómetros- aumenta un 6% y el resto 12% y fracción.

Entonces, vemos que por un lado se castiga más a las tarifas de los servicios que son monopolio y, por otro, a la "tarifamilia". Está sucediendo lo mismo que con los combustibles cuando el IMESI era un porcentaje y en cada aumento el consumo era cada vez menor.

Me gustaría conocer la opinión de las autoridades de ANTEL sobre cómo ha sido la evolución del tráfico de los servicios. Nosotros tenemos aquí un cuadro de evolución del tráfico de red fija hacia celular, año 2002, y se puede ver la caída brutal de minutos que ha habido. Quisiéramos saber cuál es la evolución del tráfico de ANTEL durante el 2002, respecto al 2001. Sin duda esto es consecuencia del altísimo costo de las tarifas. Nos preocupa esto, porque cada vez se hace más caro, justamente, para la gente que está en el interior, lejos de Montevideo, que con la "tarifamilia" había encontrado un cierto alivio o salvoconducto para utilizar los servicios de ANTEL a precios más o menos razonables.

Si miramos el Acta 1981, de 10 de enero, del Directorio de ANTEL, vemos que se analizan los temas vinculados a los aportes a Rentas Generales. Hay expresiones de los tres miembros del Directorio y del Presidente que dice que de acuerdo con el Erario, el aporte de los organismos seguramente va a ser importante. Luego, el Vicepresidente, al votar, expresa que los aportes a Rentas Generales hacen que nuestro ajuste tarifario sea una contribución a las necesidades que atraviesa la economía del país. Lo que más me llama la atención es que, ante una pregunta del Director de ANTEL, la contadora Núñez señala que puede hacer una aproximación a la pregunta vinculada, seguramente, a los costos, ya que afirma que sobre el comparativo de costos de este 11,88%, el 9,5% sería para cubrir costos. Quiere decir que de aquí surge que hay un sobreaumento de tarifas.

No podemos ni queremos ponernos en la posición de oponernos alegremente a todo aumento de tarifas. No es esa

nuestra política y nunca ha sido nuestra conducta o posición. Además, hablar sobre la situación que hemos vivido en el segundo semestre y durante todo el 2002, así como los difíciles momentos que estamos viviendo en el 2003, estaría de más; sería expresarse sobre algo en lo que todos estamos de acuerdo, sin importar el Partido Político que integremos. Así hemos visto las reacciones de todo el espectro político en los últimos días con respecto a los lamentables acontecimientos del jueves y viernes pasados. Eso es bueno y hay que destacarlo.

Pero en un tema como este, se toman medidas que, a nuestro criterio, afectan lo social, como en el caso de la "tarifamilia". Téngase en cuenta que nuestro país es muy caro en materia de comunicaciones y hace tiempo que se viene hablando de la tarifa única en razón de que somos un país realmente pequeño. Creo que el gran éxito de ANTEL sería lograr la implementación de dicha tarifa única que abarcara a todo el territorio nacional. Hasta tanto ello no se logre, el Uruguay va a seguir dividido entre los beneficiarios que están en Montevideo y cerca de la Capital, y aquellos que no lo están, que necesariamente tienen que utilizar estos servicios. No me refiero sólo a ANTEL sino también a otros servicios como el combustible, particularmente el gas.

En definitiva, nos llama poderosamente la atención que una empresa, que según tengo entendido tuvo resto como para hacer un adelanto a Rentas Generales de alrededor de U$S 5:000.000 a cuenta de lo que va a aportar en el año 2003, y que para cubrir costos -de acuerdo con lo que consta en el Acta que tengo en mi poder- le bastaría con un porcentaje de 9.5%, necesite incrementar esta tarifa.

Tras cartón, quiero agregar que en la gestión del Directorio de ANTEL hemos visto un excelente desempeño en materia de reducción de gastos, porque no es poca cosa que un organismo público, en un corto período de tiempo, reduzca en un 27% sus gastos operativos entre mayo y octubre en comparación con el año 2001. Entonces, si reduce en un 27% y si hay, sin duda, un mejoramiento de gestión en esa materia, ¿cómo después se obtienen estos resultados a comienzos del año 2003?

Todas estas dudas puntuales que he planteado -seguramente habrá muchas más con respecto a otros ítems de este cuadro tarifario- son las que nos motivaron a solicitar la presencia de las autoridades aquí presentes. Esto es así porque queremos que nos quede claro, así como también al usuario, cuál es el verdadero componente de este ajuste tarifario.

SEÑOR CHAPPER.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR HEBER FÜLGRAFF.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR CHAPPER.- Muchas gracias, señora Presidenta y señor Legislador Heber.

Por supuesto, queríamos hacer uso de la palabra en la misma línea del señor Legislador. Casualmente, los representantes del Partido Nacional aquí presentes somos todos del interior del país y hay un tema que nos cala muy hondo. Me refiero al hecho de que se sigue discriminando al Interior. No es posible que con la tecnología con la que contamos los que vivimos a más de cien kilómetros de Montevideo, tengamos que estar pagando nueve veces más el valor de cada cómputo que se realiza. Quienes actuamos en la Cámara de Representantes realmente hemos tenido dificultades a la hora de poder reducir gastos, por ejemplo, a nivel de la telefonía. Vemos que a los Diputados del Interior cada vez se nos hace más complicado estar en contacto con nuestro departamento, ya que antes lo hacíamos exclusivamente a través del teléfono y estábamos muy contentos al ver cómo se había desarrollado la red nacional telefónica; sin embargo, hoy advertimos que el Gobierno está tratando de obviar el Parlamento y de imponer un impuesto en tarifas que no justifican, de ninguna manera, las variables que se han manejado en Sala.

Más allá de que estamos dispuestos a aceptar -lo vamos a hacer y lo seguiremos haciendo- las dificultades por las que atraviesa el Gobierno en materia económico-financiera, creemos que se debe clarificar estos temas. Con esta tarifa se demuestra fehacientemente que los costos de ANTEL a lo sumo eran de un 9.5% en total, pero ahora en promedio pasan a un 12%.

En cuanto a los ítems que aluden a que la tarifa mensual tuvo una variación total del 16,19%, entendemos que de una vez por todas debemos dar transparencia a estos temas. Repito que entendemos las circunstancias que se viven, pero si la solución para el país es que a través de las tarifas públicas nosotros pidamos a la población un nuevo ajuste, pienso que es el Parlamento el que a través de los señores Legisladores, debe controlar, porque es el más adecuado para hacerlo. No tengan dudas de que ello es así e, inclusive, históricamente el Parlamento se creó para poder frenar la iniciativa de los Reyes cuando querían poner im puestos. Repito que entendemos la situación del país, pero no los mecanismos que utiliza el Gobierno para salir adelante.

Debo insistir en cuanto a que nuevamente los que vivimos en el Interior nos sentimos perjudicados y vemos que hacerlo en Montevideo es más fácil, cómodo y más barato. Por eso debemos bregar, cuando buscamos un país de equidad, para que todos tengamos las mismas oportunidades. Actualmente, la comunicación sólo beneficia a los que viven en Montevideo y en el área metropolitana. Fíjense los señores Legisladores que en países como Estados Unidos no existe la llamada de larga distancia; en cambio, en nuestro país quien vive en la localidad más lejana de Montevideo, que está a 500 kilómetros, debe pagar nueve veces y media más que lo que pagaría si viviera en la Capital.

Son temas que hoy queríamos traer a colación. Hemos advertido que el hilo conductor que ha llevado adelante el señor Legislador Heber es el que nosotros deseábamos plantear.

Por otra parte, queríamos aclarar que aunque ya rigen los nuevos aumentos, el Partido Nacional no ha acompañado esta suba en el Directorio de ANTEL. Además de apoyar esa posición, queremos decir públicamente que se está haciendo un "bypass" al Parlamento. Este es el que está encargado de ratificar, rectificar o rechazar los impuestos. Pensamos que a través del disfraz de la tarifa se está imponiendo un gravamen a la población y muchas veces se afecta a la que está más comprometida con la producción del país que es la que precisamente utiliza este servicio. Si a esto agregamos la discriminación que se hace con el interior del país al cobrarle tarifas mucho más caras e injustificadas, entendemos que el Gobierno debe buscar una solución para que todos tengamos la misma tarifa. Esta es la razón que ha motivado la invitación a los jerarcas aquí presentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER FULGRAFF.- Señora Presidenta: prácticamente he finalizado y simplemente quería solicitar que todas estas dudas que hemos expresado sean evacuadas a través de los representantes del Gobierno presentes en la tarde de hoy.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa consulta a los señores Legisladores y a los visitantes, si entienden conveniente otorgar el uso de la palabra a quienes están anotados para que luego se les responda en conjunto o si se desea ir contestando una vez planteada cada pregunta.

SEÑOR MINISTRO.- Señora Presidenta: aceptaré la sugerencia de la Mesa en cuanto a permitir expresar su punto de vista a todos los señores Legisladores.

Pero antes de eso estaría la circunstancia de la versión de resultados, a los efectos de dejar una información que pueda servir a las restantes intervenciones. En ese sentido solicitaría un aporte al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y luego haría una intervención al respecto, si la señora Presidenta lo permite.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR DAVRIEUX.- Quisiera referirme al punto planteado por el señor Legislador Chápper en el sentido de que las versiones de utilidades constituyen verdaderos impuestos donde se obvia al Parlamento. En ese punto me voy a permitir una discrepancia, porque estas versiones están respaldadas por dos tipos de elementos. En primer lugar, está el decreto-ley que las establece, que es bastante antiguo, de la década del setenta, que fue modificado por una ley de 1991 ó 1992, que fija la obligación de verter las utilidades; es decir que existe una previsión legal que lo dispone. Pero se puede decir que estas cifras son dispuestas a través de aumentos tarifarios que resultan en utilidades mayores que imponen mayores cargas. Puede llegar a ocurrir esa situación, pero eso no se ha dado en este período de Gobierno y en particular tampoco ha sucedido en el caso específico de ANTEL, ya que las transferencias por utilidades previstas de las empresas públicas fueron establecidas en el Presupuesto, incorporadas en los Anexos. El monto total de contribuciones de empresas públicas en los años 2001, 2002 y 2003 es bastante inferior a lo previsto en el Presupuesto. Naturalmente, en ese componente el Presupuesto es informativo, aunque podría haberse objetado; pero no hubo ninguna oposición a las estimaciones que se presentaron en el año 2000 para el Presupuesto quinquenal. Los señores Legisladores pueden revisar las cifras porque fueron pedidas específicamente por la Cámara de Representantes cuando se presentaron las estimaciones de ingresos y en ellas se preveían los aportes de las empresas públicas. Al compararse lo ejecutado con lo previsto presupuestalmente, en general el total es inferior y en ningún caso en particular es superior a la previsión presupuestal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Comprendo que los señores Legisladores pregunten e, inclusive, planteen las dificultades que la aplicación de estas normas pueda traer. Antes de continuar con la discusión me interesaba señalar, en primer lugar, la fuente jurídica del Presupuesto nacional, el presupuesto de ANTEL del año pasado y la modificación de la ley de 1991 de la contribución a realizar por las empresas, en la que participé como Representante Nacional, y tenía bien claro que había una fuente jurídica.

Por otro lado, están los demás planteos que han realizado los señores Legisladores junto con las otras expresiones que nos hagan llegar, los cuales intentaremos ir considerando con espíritu constructivo a lo largo de la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Antes que nada, queremos agradecer la presencia de tan representativa delegación en esta Comisión Permanente.

Quiero expresar algunas puntualizaciones que me parecen de importancia. En su momento, cuando se pidió a este Parlamento que aprobara la Ley de Ajuste Fiscal del mes de mayo so pretexto de que no venían los recursos de los organismos internacionales y quedábamos fuera de progra-

ma, no acompañamos ese temperamento porque habíamos escuchado al señor Ministro de Economía y Finanzas de entonces sostener que en una economía en recesión no por aumentar los impuestos se incrementaba la recaudación. Hemos escuchado al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto argumentar la incorporación en el Presupuesto quinquenal de lo que eran las potenciales contribuciones de ANTEL, lo cual anticipaba el acrecimiento quizás, a futuro, de las tarifas. Pero, por otro lado, no por incrementar las tarifas se va a obtener una mayor recaudación; esa es nuestra muy modesta opinión. Digo esto, porque extendiéndome un poquito en el objetivo de la convocatoria de nuestro compañero Legislador Arturo Heber con respecto a las tarifas de ANTEL, voy a referirme a todas las tarifas, a fin de no hacerle cargo al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, porque no vamos a convocarlo para la próxima semana para tratar los otros incrementos tarifarios de UTE y de OSE. Simplemente queremos traer a esta sesión algunos datos que nos parecen de enorme trascendencia, que deseamos interpretar a la luz de lo que la gente puede pagar y no de lo que los organismos le quieren cobrar. Por ejemplo, en UTE, los cortes por impago realizados en los últimos seis meses del año 2002 y en enero del 2003 totalizaron 65.789; solamente en el mes de enero, éstos fueron de 8.184 servicios. Estos datos son reales, ya que han sido suministrados por UTE. La reconexión cuesta dos UBT más IVA, y el valor de cada UBT no lo recuerdo en este momento, pero sé que es bastante elevado. A esto se agregan las tarifas de los meses impagos, para poder recomponer el servicio.

En OSE, los cortes efectuados en el 2002 superan los 35.386 suministros, es decir que a más de 35.000 familias se les cortó el agua potable. El rango de morosidad, de demora de tres meses, alcanza a 11.881 clientes. Esto marca una morosidad con recargos y multas de más de $ 73:000.000 en dicho organismo.

Entonces, el razonamiento pasa por un tema muy simple y no se necesita ser economista o un gran técnico para comprenderlo.

Si con los valores anteriores al incremento tarifario del mes de enero ya se producían en UTE y en OSE esta cantidad impresionante de cortes de suministro por falta de pago de parte de familias que no pudieron solventar el gasto, y teniendo en cuenta el incremento salarial que se proyecta para los funcionarios de la Administración Central de algo más del 3 % y del 1 % para los jubilados y pensionistas, me pregunto cómo creen el Poder Ejecutivo, el señor Ministro de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, en lo que le compete, el señor Presidente de ANTEL que la gente podrá enfrentar el pago de las tarifas. Creo que esto es realmente preocupante y coincido totalmente con lo que han expresado los Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra. No nos oponemos al incremento tarifario porque quede bien, porque no comprendamos la situación económica del país o por no reconocer el talento y el conocimiento enorme que tiene de la Administración Pública el contador Davrieux, quien ahora nos trae a la memoria aquello que aprobamos en el Presupuesto. Más allá de todo esto, pienso que lo importante es cuánto puede pagar la gente. Una vez un paisano me dijo que de donde no hay, no se puede sacar, y si la población no tiene dinero no podrá pagar estas tarifas. Entonces, la recaudación también se resentirá, porque aumentando las tarifas, ni ANTEL, ni OSE, ni UTE podrán siquiera mantener el nivel de recaudación.

También me gustaría que el señor Presidente de ANTEL nos informara acerca de los niveles constantes de recaudación del organismo y de cuántos cortes del servicio se han realizado.

Sumándome a lo que expresaban los señores representantes Chápper y Heber -por San José y Florida respectivamente- quiero manifestar mi preocupación en lo que tiene que ver con la larga distancia nacional.

El 4 de abril de 2001 hicimos un planteamiento en el Senado relacionado con la necesidad de impulsar una tarifa única nacional en todo el país. No obstante, sigue existiendo algo que es increíble. Aclaro que no se trata de establecer una falsa oposición -como decía Vaz Ferreira-, una dicotomía o un estereotipo Interior - Montevideo, federales contra unitarios o centralistas contra descentralizadores sino, simplemente, de recordar algo que está sucediendo. Según tengo entendido, existen tres tarifas dependiendo de las distancias, además de las tres horarias, que son: de lunes a viernes, de 9 a 21 horas y hasta 50 kilómetros, la que en aquel momento tenía un costo de $ 0,73 el minuto; entre 50 y 100 kilómetros, se triplicaba el costo; y para distancias de más de 100 kilómetros se debía multiplicar por seis o por siete. Cuanto más lejos, más se paga. En aquel momento sacábamos la cuenta y el minuto de comunicación desde Paysandú costaba ocho veces más que a la ciudad de Las Piedras. Seguramente, todo esto genera dificultades para explicar cómo logramos, luego de la Reforma Constitucional de 1996 -cuando hablábamos de la descentralización y de los recursos para ésta y para los planes de programas y desarrollo para el interior del país-, radicar emprendimientos productivos en el interior de la República con estos costos tarifarios. Dichos costos son absolutamente diferenciales y se aplican tanto al ámbito familiar como al comercial. Además, cuanto más se gasta, más se cobra.

Por otra parte, existen absurdos como el hecho de que las Intendencias Municipales no son consideradas grandes consumidoras, simplemente, por un artilugio de UTE. Creo que debe tenerse en cuenta el nivel de aportación que hacen más allá de las deudas que hayan contraído con UTE.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Muchas gracias.

Estamos siguiendo con mucha atención la exposición del señor Legislador Larrañaga, quien ha aportado una serie de datos muy interesantes, en especial, el enfoque que hace del tema del Interior.

Por otra parte, creemos que las autoridades de los Entes Autónomos están luchando con las pautas que les impone la realidad. No obstante, nosotros vamos al fondo del asunto que, desde nuestro punto de vista, son los monopolios, que siempre son malos, inclusive cuando son estatales. Hasta ahora no hemos podido llevar adelante una desmonopolización y en este país, en el que nadie quiere privatizar, hemos buscado distintas fórmulas, desde personas públicas no estatales y asociaciones, hasta la libre concurrencia, para no privatizar pero abrir la economía a la inversión.

Recuerdo cuando en este mismo Recinto se dijo que la desmonopolización de los seguros de automóviles significaría el primer paso para liquidar al Banco de Seguros del Estado. Quienes tienen automóvil -me parece que somos la amplia mayoría- recordarán que desde esa época los seguros de los autos bajaron en valores reales, por lo menos, en dos tercios. Es decir que hoy esos seguros cuestan la tercera parte de lo que era el precio real. El monopolio no solamente da un campo de poder -o de maniobra- mucho mayor, sino que, además, actúa como una válvula de escape de los problemas presupuestales de los Entes Autónomos, de su nivel de gasto o de los regímenes de sus funcionarios que, en muchos casos, se encuentran en situación de privilegio en relación al resto de los funcionarios públicos.

No quiero extenderme en cuanto a este tema, ya que estamos en uso de una interrupción concedida por el Senador Larrañaga. No obstante, quiero destacar que si no nos gustan las tarifas y objetamos el hecho de que sean diferenciales, el problema tiene un nombre: monopolio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- La intervención del señor Legislador Bergstein no hace más que consolidar la firmeza del planteamiento que estamos realizando. Realmente yo no soy ni privatizador ni estatista a ultranza, y creo en modelos de gobierno eficaces. Me parece que, no por estar en presencia de monopolios del Estado -que también son malos como los privados- y, por lo tanto, por prestar servicios en forma exclusiva, se puede impulsar la política del abuso. El monopolio no justifica que se cobre cualquier tarifa, y si nos remitimos a la realidad, estos ajustes pertenecen a la ficción, así como también las tarifas que entrarán en vigencia. Digo esto, porque se incrementarán los cortes por falta de pago y aumentará la morosidad. Por lo tanto, la recaudación tampoco aumentará, porque los bolsillos de los compatriotas tienen un límite. La realidad no puede ser superada con el pretexto de realizar incrementos tarifarios que son de ciencia ficción.

Quería simplemente terminar este planteamiento, señora Presidenta. Comprendemos las dificultades del país, pero también hay que comprender las dificultades de la gente: la enorme pérdida del Producto Bruto Interno que el Uruguay ha tenido en lo que se refiere a la riqueza nacional y en donde los incrementos tarifarios van a contrapelo de los incrementos de los ingresos de los funcionarios públicos y privados y de los jubilados y pensionistas de este país.

Lo que nos preocupa en nuestra condición -no se trata de oponernos a ultranza a todo lo que el Gobierno realiza, porque no es esa nuestra voluntad, ni nuestra intención- es aparecer avalando estos incrementos tarifarios que son notoriamente injustos y que no se van a ver reflejados en la recaudación de los organismos que pretenden imponerlos.

Por último, quería insistir -y prometo finalizar- en la discriminación que supone la diferenciación de tarifas de ANTEL. Reconozco que ello no es imputable a este Directorio, porque estamos hablando de algo que seguramente se arrastra desde hace muchísimos años, desde la época en que para llegar con la línea de teléfono había que dar vuelta la manivela y tener cables tendidos para llegar a determinados puntos del país. Actualmente, el avance tecnológico sustituyó los postes de teléfono, modalidad que quizás justificaba una diferencia tarifaria.

He aquí nuestro planteamiento general, pero también particular en lo que refiere a distintos aspectos que hemos tocado en esta exposición y que, a nuestro juicio, son absolutamente exagerados y van en contra de los intereses que el propio Gobierno expresa custodiar.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Queremos agradecer la presencia de los jerarcas que han venido a esta Comisión Permanente en régimen de Comisión General. No podíamos pedir interrupción de otra interrupción, pero sí queremos iniciar nuestra exposición con una pequeña acotación.

Suponemos que dentro de pocos días tendremos alguna propuesta del señor Legislador Bergstein con relación al tema del gas natural que está llegando a Montevideo bajo un régimen de monopolio. Esperamos que alguna propuesta nos permita ofrecer a los consumidores tarifas más económicas.

Volviendo al tema que nos convoca y que es el incremento de tarifas de ANTEL, vamos a tratar de no repetir algunos conceptos que ya se han expresado y sobre varios de los cuales esperaremos la respuesta del equipo económico. No obstante ello, deseamos solicitar algunos datos adicionales y, naturalmente, expresar, como concepto básico, que uno entiende cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Presidente de ANTEL -pero fundamentalmente el señor Ministro- realizan un comparativo en valores constantes, o lo realizan en dólares. Sin embargo, en el papel del Poder Ejecutivo, que en definitiva tiene un rol regulador al permitir y habilitar modificaciones en las tarifas de servicios públicos, sean estas privadas o públicas, monopólicas o ejercidas por más de un proveedor -como es el caso de la telefonía celular-, es inevitable que la comparación más importante a hacer -lamentamos que no se haya hecho, más allá de que dé bien o mal- deba incluir el nivel de ingreso de quien tiene que pagar lo que consideramos como servicios públicos. Además, muchos de estos servicios son indispensables desde hace mucho tiempo, mientras que otros progresivamente han tomado ese carácter y se han incorporado a las necesidades básicas, como es el caso típico de la telefonía.

Creo que la comparación que importa es saber qué significan las tarifas con relación a los ingresos. Se me podrá decir que las tarifas comerciales tienen otra categoría; estamos de acuerdo; admitamos que lo que estamos pidiendo sólo refiere a las tarifas domiciliarias y también aceptemos que lo que está en el mundo de la vida comercial tiene otras reglas y otras comparaciones lógicas. Sin embargo, en lo que refiere a servicios públicos, puedo discutir la tarifa de agua de una empresa gran consumidora que, por ejemplo, procede al lavado de lana, o hacer el símil para las telecomunicaciones, pero no puedo hacer lo mismo que con el que paga la tarifa familiar. En todo caso, al costado de cualquier comparación es imprescindible tener en cuenta el nivel de ingresos. Justamente ahí es donde creo que estos incrementos no están a tono con lo que se viene viviendo y pidiendo desde el lado del Gobierno, en nuestro país.

Hace pocos meses votamos dos sucesivos incrementos de franjas de IRP para el sector público, el privado y las pasividades. Diría que esa fue una forma transparente y clara de decir que se estaba reduciendo la capacidad adquisitiva y, de alguna manera, también se estaba empobreciendo el país. A su vez, en el tema de las tarifas, simultáneamente le estamos diciendo a la gente que va a tener incrementos prácticamente mínimos y se explica, desde el ángulo de la empresa, cuánto hay para tal o cual cosa. Uno puede entender la lógica, pero en un servicio público no hay más remedio que ponerse también en la lógica del usuario. Sin perjuicio de expresar esto con fuerza, quisiéramos conocer el análisis sobre este tema del Poder Ejecutivo más que el de la empresa.

También queremos agregar algunas consultas y algunas propuestas mucho más particulares. Recién se hablaba de los fenómenos que se han creado en esta coyuntura de recesión y de violenta caída del año pasado: gente que en la contracción de sus actividades quedó con deudas grandes y, en particular, de significación para cada uno en lo que hace a los servicios públicos. Al respecto, distintas empresas públicas han tomado diferentes medidas, y creo que ha sido positiva la adoptada por el Directorio de OSE, que resolvió congelar las deudas y habilitar los nuevos consumos con prescindencia de lo adeudado. Naturalmente que se hizo un reconocimiento de deuda, pero más que por cobrar lo atrasado, se preocupó por el pago de lo que se iba a comenzar a consumir. Creo que esta es una forma de defender a la propia empresa, porque coincido con que en algunos casos simplemente no se va a cobrar.

En consecuencia, lo que me gustaría saber -este es un tema que en cierta forma lo planteamos como propuesta- es en qué medida sería posible hacer en ANTEL algo de orden similar.

Digo esto, en especial respecto de los deudores del período crítico. Lo que conocemos hasta ahora son facilidades de pago en 24 meses y sabemos de gente que no logra salir de esta situación. Por lo tanto, nos preguntamos si no es mejor, incluso para el Ente, congelar la historia, habilitar los nuevos servicios y contribuir así, no sólo a que la gente salga de la coyuntura, sino también a que ANTEL pueda encontrarse en una mejor situación.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Hace unos minutos, el señor Legislador Ponce De León nos decía que estaba a la espera de un proyecto nuestro en relación a la desmonopolización de la distribución del gas. En realidad, no me gustaría hacerme esperar. Sucede que dicha distribución se adjudicó por medio de un sistema de licitación. Si bien no somos ingenieros, abogados, y apenas nos costaría imaginar que haya distintos sistemas de cañerías, una por cada compañía que actúe en la materia. En Montevideo, la distribución del gas se adjudicó a una compañía, y en el interior, a otra, y por la vía de la licitación.

En cambio, si el señor Legislador Ponce De León nos dice que tanto él como su colectividad política están abiertos, ahora sí, a fórmulas de desmonopolización del ámbito comercial e industrial del Estado, estoy en condiciones de adelantarle que nuestra colectividad será sumamente receptiva a cualquier tipo de propuesta en la materia, ya sea por la vía de la licitación, concesión, asociación, etcétera. Reitero que estamos abiertos a todo tipo de fórmulas que nos permitan destrabar un sistema que conspira contra la competitividad en el país, contra la creación de empleo y

contra la modernización, que es imprescindible y en la que, estoy seguro, todo el espectro político está comprometido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Ponce De León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- En razón de que no fuimos nosotros quienes planteamos el tema, consideramos que las propuestas deben venir de parte de quien lo hizo.

Queremos señalar -y el rigor intelectual que sabemos tiene el señor Legislador Bersgtein así lo reconoce- que hay circunstancias en las que el monopolio es, de hecho, natural. Por lo tanto, no debemos asimilar el monopolio a una inexorable situación de ineficiencia y explotación porque, de lo contrario, hay zonas de la economía que declararíamos inexorablemente perversas. Personalmente, pienso que no es así, y no lo es en muy diversas partes del mundo. Lo que hay que hacer cuando no hay más remedio que operar en determinadas condiciones, es administrar bien, jugar bien los roles reguladores del Estado. Tanto en los servicios públicos como en muchas empresas, hay sectores que equilibran otros, y aquí también hay decisiones en que se debe tener en cuenta los intereses colectivos. Reitero que me parece importante que se reconozca que hay casos en los que hay monopolio. Entonces, hay que ver cómo manejar esas situaciones en forma adecuada de acuerdo con los intereses del país y el desarrollo que éste requiere.

Siguiendo con nuestro pensamiento, no queremos dejar de realizar, respecto de este tema de los endeudamientos, algunos planteamientos que se nos han hecho en distintos lugares del país, aunque estaremos a lo que se nos conteste por parte del Poder Ejecutivo y del señor Presidente de ANTEL.

Asimismo, queremos saber cuál es el total de aportes que se hace, desde ANTEL, al Erario Público. Naturalmente, eso va más allá de los aportes de los que hasta ahora hablábamos, que de alguna manera son el equivalente a los aportes por utilidades. Se me podrá decir que el resto de los aportes son iguales a los de cualquier otra empresa, y aquí viene nuestra pregunta complementaria. Sin duda, el señor Presidente de ANTEL tiene presente -y sería bueno que se expresara en ese sentido- respecto de cuáles de estos aportes el Ente está en una situación desfavorable y por qué montos, en relación a cualquier otro sector industrial, dado que no todos pagan los mismos porcentajes de aportes en éste o en otros temas.

En consecuencia, quisiéramos conocer las cifras relativas a estos dos temas, tanto los totales como los diferenciales.

En las telecomunicaciones hay áreas que no son monopólicas; lo eran, pero han dejado de serlo. Esto significa que algunos sectores que estaban en ANTEL como servicios, hoy no lo están, y desde dichas áreas que, reitero, no figuran en ANTEL, hay aportes que llegan a Rentas Generales. Esto transita por cosas como el Impuesto a las Telecomunicaciones, una parte del cual proviene de ANTEL y otra de los operadores privados. Obviamente, hay aportes realizados por las nuevas empresas que están operando en el área de la telefonía internacional. ¿Cuántos son estos aportes? Es importante tenerlo en cuenta, porque antes ANTEL era un sector de la economía, y ahora, en dicho sector hay otros operadores, por lo que vale la pena ver las cifras en conjunto.

Asimismo, quiero realizar dos preguntas que tienen que ver con el área de datos. Tal vez, ningún sector de la economía mundial tenga la expansión, en el mundo de hoy, que tiene el de las telecomunicaciones, con verdaderos gigantes de la economía internacional. Se trata de empresas que hasta hace poco tiempo no habíamos sentido nombrar o bien que no existían, porque el sector tenía otras dimensiones. Dentro de esta evolución, algunos sectores se han desarrollado en forma más vertiginosa que otros. Los datos que manejamos y que pertenecen a organismos internacionales, señalan que el peso relativo de la transmisión de datos dentro de las telecomunicaciones, que hace diez años no llegaba al 10%, en los últimos años ha dado saltos realmente espectaculares, ubicándose actualmente en alrededor del 25% del total. Mientras esta expansión se da en las telecomunicaciones a nivel internacional, lo que vemos de los balances de ANTEL es que el área de datos, luego de algunos años de crecimiento, se mantiene estancado en un 4%.

En consecuencia, consideramos que este no es un tema menor, porque en un área en expansión, el que estemos o no desarrollando las áreas que en el mundo actual son expansivas, tiene que ver con los posibles ingresos y con las potencialidades que después afectan todas las cifras.

Actualmente, Uruguay tiene el porcentaje de acceso a Internet más alto de América Latina. Todos sabemos que se puede acceder a Internet a través de diferentes números telefónicos. En particular, últimamente se han expandido los 0900 que operan a través de ANTEL, pero cobrando.

Nosotros tenemos el dato -que no sabemos si es cierto y por eso lo preguntamos- de que el ingreso por alguno de esos 0900, es menor que por ADINET. Nos gustaría que este tema se clarificara.

En definitiva, sentimos que el aumento de tarifas en ANTEL es una señal profundamente contradictoria del Gobierno con las demás medidas que se están tomando, y que en el caso particular de ANTEL, a diferencia de otros sectores, lo principal a analizar son las apuestas que se están haciendo para la expansión de una empresa importante que, por las cifras que aquí se han dado, en lo que va de este Gobierno, sólo por concepto de utilidades, vertió U$S 500:000.000 al Erario. Lo principal son las medidas en la dirección de la expansión de la empresa insignia en el área de mayor expansión en el mundo. Ese es el tema que sentimos como central, porque sin perjuicio del hoy y del maña-

na, hay que estar pensando en el próximo año y en el que sigue. Entonces, los ingresos de ANTEL subieron históricamente, no porque subieran las tarifas, sino porque se expandió el sector. Pensamos que esa es la apuesta principal a realizar. No sé si el señor Presidente de ANTEL tiene cifras -sería bueno conocerlas-, pero mucho nos tememos que la suba de tarifas lleve a una contracción que en lugar de incrementar los ingresos tenga muy poco efecto económico y sí problemas para mucha gente.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: nosotros queremos formular algunas interrogantes y reflexiones, si bien varias de ellas fueron ya tratadas en las exposiciones anteriores.

Nos interesaría saber con relación a lo que ha sido el año 2002, del cual se informó que se ha vertido a Rentas Generales un total de U$S 116:000.000, cuánto es lo que ANTEL volcó al Erario por concepto de impuestos.

También nos interesaría tener un estimativo -que si no está a nivel de ANTEL podría estar en el de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o del Ministerio de Economía y Finanzas- de cuánto percibieron las empresas privadas que hoy están operando en el ramo de la telefonía internacional, que fueron creadas al amparo de la normativa de los artículos 612 y 613 del Presupuesto. A pesar de haberse derogado estos artículos, en el día de hoy están operando y obteniendo recursos de ese tráfico internacional que estaría en manos de ANTEL si esto no sucediera.

Entiendo que este es un dato importante, porque de alguna manera significa que ANTEL está perdiendo recursos. Recién escuchaba el argumento de que es conveniente desmonopolizar el tema de las telecomunicaciones y que de acuerdo a lo que expresaba recientemente el señor Legislador Bergstein en esa materia, debido a que no se ha desmonopolizado, parecería que ANTEL como empresa es ineficiente o no tiene otra solución que subir las tarifas a estos valores, lo que significa un enorme peso para la gente. No creo -es más, estoy convencido de que no es así- que el ánimo del Legislador que expresaba esto fuese una crítica a la gestión de los actuales Directores de ANTEL. Si para hacer una gestión eficiente al frente de una empresa pública, lo que se está precisando es que haya un competidor que lo esté acicateando para que de esa manera se comporten mejor en la Administración Pública y puedan obtener, a su vez, un mejor balance de utilidades, en definitiva, esta no es una cuestión del sistema en el cual se desarrollan las telecomunicaciones, sino que de acuerdo con esas reflexiones sería un tema de la gestión de los Directores. A mi juicio, esto no es así, y cuanto mayores sean los recursos que se le estén sacando a ANTEL por la vía de que las telecomunicaciones pasen al sector privado, ANTEL va a tener menos recursos; eso es muy claro. De esa manera va a tener que acudir a esto en la medida en que vierta el dinero a Rentas Generales.

Hoy se hablaba -y para mí este es un centro del tema- de la relación de los reajustes de las tarifas de ANTEL -en este caso- con los reajustes de las jubilaciones, de las pasividades, de los salarios de los funcionarios públicos y con el poder adquisitivo de la actividad privada. Evidentemente esto no tiene ninguna relación en absoluto. Me interesaría saber cuánto actualizó ANTEL las tarifas a lo largo de un año entero, y poder comparar esas actualizaciones con lo que ha significado el magro uno y algo por ciento para los pasivos. Asimismo, quisiera comparar esa actualización de las tarifas en un año -computando inclusive esta última- con lo que se anuncia va a ser la actualización de lo que perciben los funcionarios públicos, es decir con ese 3% aproximado. Realmente, no le encuentro relación. También podríamos hacer el comparativo con lo que ha sido el incremento -o quizás la disminución- de los salarios de la actividad privada, tomando en consideración que como no funcionan los Consejos de Salarios, aquéllos prácticamente están congelados, lo que implica una pérdida del poder adquisitivo real. Esto no guarda relación con el tema de ANTEL, porque habría una especie de dualidad de criterios. Creo que entre distintos organismos que tienen mucha relación -como es el caso de ANTEL y las otras empresas públicas, así como el Ministerio de Economía y Finanzas- debe haber cierta armonía, como en una orquesta. De lo contrario alguien “paga los platos rotos”. Cuando una orquesta desafina y las cosas salen mal, el que paga los platos rotos es aquel que va a gozar de una obra musical y se encuentra con cualquier cosa. Aquí, en una desarmonía tan grande entre lo que son los salarios, las pasividades y la pérdida del poder adquisitivo, y lo que significan estos reajustes y aumentos enormes de las tarifas -en este caso de ANTEL, que nos está preocupando- quien está pagando los platos rotos es la gente que no puede soportar estas tarifas y también la actividad económica, que se ve resentida, porque en el caso de ANTEL y otros el tema tarifario también incide en la actividad económica. ¡Vaya si incidirá! Pensemos, por ejemplo, cuánto incide ANTEL en la actividad económica y cuál es el mayor costo para hacer llamadas durante el día: el horario durante el cual funcionan las empresas. Esto incide notablemente. Quisiera saber también cuánto más representan las tarifas en los ingresos de la gente. Aquí se está dando la situación -y no es una casualidad, porque en el tema impositivo se ha visto el aumento y la escalada de impuestos aplicados- de que cuanto más aumentan las tarifas, más cantidad de gente se borra del servicio. Me ha pasado la circunstancia particular -y quizá les haya pasado a los que están presentes en esta Sala- que hace años podía comunicarme con mucha gente por teléfono, lo que facilitaba las cosas. Sin embargo, en la actualidad, cuando quiero llamar a diferentes personas, me encuentro con que hay menos abonados que usufructúan el servicio telefónico. Creo que esta es una de las consecuencias no deseadas que tienen estos aumentos de las tarifas.

En ese sentido, me gustaría cuantificar lo que representa, y por eso estoy preguntando: ¿cuántos cortes se hicieron en el suministro de ANTEL durante el año 2002 y cuánta gente voluntariamente concurrió a sus oficinas a los efectos de prescindir totalmente del servicio telefónico?

Hoy se hablaba de que ANTEL perjudica al Interior; estoy convencido de que es así, pero también creo que perjudica a Montevideo y al país entero, porque si bien quienes somos del Interior sabemos cuánto representa una llamada telefónica a Montevideo -por no existir la tarifa plana-, evidentemente, al usuario capitalino le sucede exactamente lo mismo.

Esto es lo que quería plantear en torno al tema.

Me gustaría referirme a otro aspecto que concierne al Ministerio de Economía y Finanzas, y voy a pedir al señor Ministro alguna explicación, o simplemente brindarle la información que nos ha llegado. Sé que esto no está relacionado con el tema específico que estamos tratando, pero como sabemos que tiene una agenda muy extensa, para no hacerlo venir una vez más y por aquello que hoy se decía con respecto a que se puede plantear porque todo tiene que ver con todo, quiero informar de la siguiente situación.

En el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas, relativo a los retiros incentivados, se establece que los funcionarios públicos que a la entrada en vigencia de dicha ley tuvieran entre 60 y 69 años de edad, podían retirarse con un incentivo especial. En uno de los párrafos de este artículo se señala el concepto de retribuciones, en base al cual se establece un 15% de una prestación adicional. Dentro del concepto de retribuciones, se incluyen todas las prestaciones permanentes sujetas a Montepío, y aquellas que son permanentes pero de monto variable se determinarán en base al promedio de los últimos doce meses. Esto fue lo que se resolvió en la Ley. Luego, en el decreto reglamentario, y recogiendo debidamente la norma, se repiten los conceptos, lo que quiere decir que hasta aquí la instrumentación de la norma legal estaba bien. Sin embargo, cuando la Contaduría General de la Nación hace un instructivo sobre el tema, termina violando la Ley. Voy a leer lo que dice dicho instructivo, que se refiere al concepto de retribuciones permanentes, aclarando lo que es. A renglón seguido se establece que se excluye específicamente las que sean contrapartida de una mayor carga horaria, por ejemplo, horas extra, trabajos especiales o aquellas que obedezcan a la ocurrencia de hechos externos, como incremento de la recaudación. Debo decir que, muchas de estas retribuciones están sujetas a Montepío, por lo que se concluye que este instructivo está violando el decreto correspondiente y la norma legal, además de afectar enormemente a los funcionarios que quieren acogerse a este beneficio.

Pido las disculpas del caso al señor Ministro por incluir este tema, pero para no hacerlo venir nuevamente, nos pareció que lo más adecuado era plantearlo en este ámbito. Si no estaba en conocimiento de él, le pido que tome intervención en el asunto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señora Presidenta: naturalmente, el señor Presidente de ANTEL va a tener oportunidad de explicar muchos de los puntos que se han tocado. Simplemente voy a hacer algunos comentarios de carácter general.

En primer lugar, señalo que estas contribuciones tuvieron rango legal en 1991; siempre han sido cobradas y, por lo tanto, son legales. Otra cosa es que sean convenientes; eso se podría dilucidar en otra discusión. Me interesaba marcar esto, sin perjuicio de lo que nos ha ilustrado el siempre docto señor Davrieux en materia presupuestal.

En segundo término, quiero hacer notar que aun siendo legales y teniendo en cuenta el momento de necesidad que estamos viviendo, no hemos incrementado la contribución de las empresas. Si medimos en dólares, daría una cifra dos veces y media menor que en el año 2001. Por otra parte, en pesos constantes, el requerimiento para el 2003 alcanza los 2.300:000.000, contra 3.600:000.000, o sea, un 50% menos que en el 2001. Quiere decir que, por el contrario, pese a la necesidad, hay una menor contribución por parte de las empresas, que para este Ejercicio es solamente ANTEL; habrá que ver qué sucede con el petróleo en crudo y con ANCAP. Si sigue la tendencia tan negativa en cuanto al crudo, ocurrirá lo mismo que el año pasado, que no hubo contribuciones; es una manera de contribuir -valga la redundancia- a que las tarifas no suban tanto.

En resumen, nuestra política aspira a que las tarifas suban lo menos posible. Pese a las necesidades de Caja, no hemos pedido un mayor incremento a ANTEL que el que tenía presupuestado y hemos exonerado a la UTE, que el año pasado y el anterior contribuyó con U$S 73:000.000. Tampoco le cobramos a ANCAP durante el año pasado ni en el anterior, y hoy no lo estamos haciendo a la espera de ver la evolución del crudo. Entonces, no se trata de que tenemos diferentes puntos de vista; no estamos a favor de la suba de las tarifas. Lo que sucede es que las empresas tienen que invertir y cubrir sus gastos, en función de lo cual todos estamos tratando de hacer un trabajo de ordenación para que en el correr del año tengamos los niveles de tarifas más razonables.

SEÑOR CHÁPPER.- ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHÁPPER.- Señor Ministro: ante las circunstancias que se están viviendo en torno al tema del petróleo y en vistas de que ya llegó el gas natural, ¿por qué no apresuramos la reglamentación de la venta de gas y nos desconectamos de la línea petrolera, que es lo que hoy nos está matando? De repente, podemos abatir hasta un 30% los gastos, y quizás las empresas del país puedan comenzar a aportar nuevamente, ya que se les va a bajar la matriz energética.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Confieso que el señor Legislador me tienta a referirme al tema de la matriz energética, que es un gran asunto, pero haciendo caso omiso de ello, voy a llegar al punto, así como voy a tratar de hacerlo con el tema del instructivo de la Contaduría General de la Nación, del cual he tomado debida nota.

Naturalmente, no podemos hacer menos que esto, porque la situación se asemeja a una regla T, es decir, los ingresos previstos de ANTEL que ya están presupuestados son los mismos con los que pagamos los sueldos y las jubilaciones. En consecuencia, se ha intentado reducir en su conjunto y en términos constantes la contribución de las empresas para lograr que el nivel tarifario fuera el menor posible. Por lo demás, hay que hacer un esfuerzo en cuanto a la disciplina de los gastos internos de las empresas. Tampoco se ha promovido que estas no inviertan, porque ello implicaría un conjunto de dificultades, como atraso tecnológico, y esta también es una forma de no contribuir a la dinamización de la economía. Entonces, el esfuerzo debe hacerse en el gasto corriente de estas empresas, y para ello, desde el primer día del año -en virtud de una reunión llevada a cabo a fines del año pasado entre todos los Presidentes de los Entes Autónomos- todas ellas han comenzado un trabajo de racionalización y disminución de costos. Además, hemos tratado de establecer criterios en materia de beneficios extrasalariales y similares, y en función de ello es que se está trabajando.

Sobre un conjunto de asuntos que se han planteado y que son de interés, sólo quiero hacer un par de comentarios que, de pronto, exceden al tema ANTEL.

Todos los organismos han estructurado planes de facilidades y de reconexión de servicios, y no tengo dudas de que algunos de los planteos que se han hecho en cuanto a la integración del interés, son compartidos. Después explicará el señor Presidente de ANTEL que, pese a los incrementos, todavía sigue habiendo una tarifa que genera un distingo a favor de esa idea. Lo hicimos también poco tiempo atrás, cuando se unificó el precio del supergás en todo el país, lo cual supuso una baja importante en el Interior.

Entonces, diría que el problema es que, lamentablemente, muchas de las cosas que queremos están en una regla T. Sin duda, deseamos menos inflación; sin duda, deseamos menores incrementos de tarifas, pero también requerimos recursos para invertir y para hacer los pagos del Estado. Por lo tanto, ninguna de estas cosas tiene valores absolutos.

En consecuencia, se ha tratado -insisto- de disminuir, pese a la necesidad fiscal, el aporte, y efectivamente este Ejercicio 2003 tiene previsto un menor aporte que el 2002, que el 2001 y que el 2000, ya no sólo en dólares -lo cual es notorio-, sino también en pesos constantes. O sea que no hay una diferencia de visión. Se nos podrá decir que se podría disminuir más, pero no hay que olvidar que también debemos cumplir con otras obligaciones que también se nos reclaman en materia de salarios, jubilaciones y pago a proveedores.

Hemos tratado, al comienzo de este Ejercicio 2003, de diseñar un panorama económico que atienda a los distintos valores en juego, todos ellos dignos de consideración. El tema es, pues, buscar una combinación equilibrada de ambos.

Pediría al señor Presidente de ANTEL que nos brinde información sobre los numerosos puntos que se han planteado o, al menos, acerca de los que él esté en condiciones de explicar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Puesto que son muchos los puntos, trataré de ir contestándolos de manera de vincularlos, ya que algunos tienen una lógica relación entre sí.

Antes de entrar en los temas propiamente de tarifas y de números, quisiera nuevamente reiterar -ya que en Sala se ha dado lectura a parte del Acta de la sesión en la que se tomó la decisión de aumentar las tarifas- que al momento de decidir un incremento, no existía de parte de ANTEL una definición sobre cuál iba a ser el aporte a Rentas Generales, y que cuando se determinó el aumento, se hizo sobre la base de las previsiones presupuestales aprobadas oportunamente por unanimidad de su Directorio y no sobre otras cifras. Estoy hablando, pues, de las que nosotros mismos habíamos incluido en nuestra presupuestación. Aquí se ha confirmado que ese aumento tarifario no obedecía, por tanto, a incrementos en las transferencias al Gobierno Central. La expresión al ajuste, a la diferencia entre el 9,5% y el 11,88% surgió, justamente, de considerar que el aporte a Rentas Generales formaba parte -como otros- de los rubros o ítems previstos en el presupuesto de ANTEL.

Debiéramos comprender que es evidente que existe una natural relación entre lo que es el precio y la demanda por los distintos servicios y productos en cualquier mercado de que se trate, y particularmente en el de la telefonía. Es

natural que exista un fenómeno de elasticidad- precio en la comercialización de servicios de cualquier índole. Por eso creo que deberíamos analizar con detenimiento cuáles han sido los aumentos tarifarios de los servicios de telecomunicaciones y cómo han reaccionado en definitiva el mercado y el público frente a la demanda, que es una parte de las preguntas que se nos han hecho.

En este sentido, quiero dar alguna información, en primer lugar, respecto a la evolución de las tarifas de ANTEL en términos nominales y en términos reales producida en los últimos tres años, porque creo que eso es importante a los efectos de relativizar el tema de la telefonía respecto a otro tipo de servicios.

En lo que refiere al índice de precios de los consumos de telefonía básica exclusivamente -me estoy refiriendo a los productos que son demandados y que integran la canasta familiar o el hogar de los uruguayos-, y en lo que va de este Gobierno, es decir durante los años 2000, 2001 y 2002, la empresa telefónica ANTEL ha tenido aumentos nominales, aproximadamente del 35%, contra 45% del precio de la electricidad, 42% del de la energía no residencial, 40% del boleto de ómnibus local, 47% del agua corriente y 93% del gas por cañería. ANTEL aparece allí, pues, como la empresa que ha aumentado menos los productos a los hogares uruguayos, entre otras cosas, porque muchas de estas empresas -algunas de ellas ni siquiera son públicas- no tienen la obligación de hacer ningún tipo de transferencia a Rentas Generales.

Esta ha sido la evolución comparativa en términos nominales de las tarifas de los servicios que presta el organismo.

También a lo largo de este último tiempo, en términos reales, la tarifa de ANTEL, tomando como base 100 diciembre de 1999, hoy se sitúa en 98,75. Quiere decir que en términos reales ha habido una reducción de esta canasta de bienes y servicios telefónicos superior al 1%, en contraste con aumentos de la energía eléctrica del orden del 6%, de la energía de no residentes del 4%, del boleto de ómnibus local del 2,42%, de casi el 8% del agua corriente y de aproximadamente el 41% del consumo de gas por cañería. Digo esto, insisto, a los efectos de relativizar el tema, puesto que aquí se ha insinuado que la naturaleza de los aumentos de los servicios telefónicos era de una magnitud distinta a la de otros precios de la economía o de otros servicios públicos, por distintas razones, entre ellas, la de los aportes a Rentas Generales. En ese sentido, la evolución de las tarifas de ANTEL ha sido inferior en términos nominales y reales a la de otros productos de la economía.

Analizado el aumento de las tarifas de los servicios básicos, como decía, quisiera aportar algunas cifras respecto al comportamiento del público en este último año 2002, porque se han manejado versiones periodísticas -no aquí- a propósito de estas cuestiones.

La empresa ANTEL terminó el año 2001 con una cifra de abonados facturables de 950.866 y culminó en diciembre de 2002 con 946.533. Esta cantidad creo que es relevante a propósito de la mención que se hacía aquí a los bloqueos telefónicos por morosidad de distintos servicios públicos, por cuanto supone una pérdida de 4.333 teléfonos aproximadamente que, en términos relativos, significa 5 en 1.000.

Hay que tener en cuenta que el servicio de ANTEL es relativamente universal, que la penetración telefónica es sumamente alta y que el teléfono es un bien que, en función del crecimiento anterior -realmente hubo un desarrollo muy importante en materia de penetración y de densidad telefónica-, podemos decir que ha llegado a casi todos aquellos que lo requirieron. Durante los últimos cinco años, los costos por conexión de un nuevo servicio telefónico llegaron a reducirse en un 80% en términos reales.

Quiere decir que en este universo de personas que, en su casi totalidad, pudieron acceder al teléfono, durante un año de tantas dificultades y penurias -como este último- para los hogares de todos los uruguayos, el cierre del Ejercicio culmina con un número de abonados que, prácticamente, ha permanecido estable. Evidentemente, aquí hay un fenómeno que nos importaba constatar.

En materia de telefonía celular, en términos relativos, la caída fue mayor por cantidad de abonados. De acuerdo con las cifras que manejo, la caída asciende a 2.720 abonados de celulares, lo que significa un 0,7% o un siete por mil del total de abonados que, en diciembre de 2002, era de 362.000, mientras que en diciembre de 2001 era de 364.000. Uno puede constatar que con respecto a este bien más elástico, más prescindible, ha habido un comportamiento que resulta proporcional a lo que uno podría esperar. Es cierto que dentro de esta cantidad de abonados ha habido movimientos. Alguna gente que tenía contratos pasó a otras modalidades que le permitieran controlar más sus gastos. Además, es lógico que el tráfico, como veremos más adelante y como lo explicaba el señor Legislador Heber, haya decrecido. En ese sentido, creo que el número de abonados es un indicador. Posteriormente, quisiera resumir estos conceptos sobre la base de un estudio que hizo un Departamento Técnico de ANTEL.

Por otra parte, se me interrogaba acerca del comportamiento del tráfico de los consumos telefónicos. En ese sentido, como una primera constatación, creo que una de las medidas más relevantes para nosotros, porque supone una alta proporción de nuestros ingresos, está dada por lo que llamamos los cómputos o impulsos telefónicos. Durante el año 2002, el consumo fue de 3.853:000.000 impulsos, mientras que en el 2001 alcanzó la cifra de 3.966:000.000, lo que supone una caída del total de impulsos de aproximadamente 2,8%. En el contexto de que hablábamos recién, en cuanto a los aumentos de tarifas, en términos reales la tarifa del impulso básicamente ha permanecido constante, a excepción de un movimiento que se hizo en julio, cuando se

alteró la cadencia telefónica en el horario pico en un período de dos horas. Por lo tanto, aquí hubo una caída de los consumos telefónicos del orden del 2,8%.

En lo que se refiere a las llamadas interurbanas, es decir, las de larga distancia nacional, la caída fue de aproximadamente 5,9%. Creo que este es un fenómeno interesante, y voy a darles algunas explicaciones de cómo se comporta el tráfico telefónico en el país y a señalar la causa, en definitiva, de esta situación. Importa señalar el tráfico interurbano por cuanto, precisamente, como veremos más adelante en el transcurso de mi exposición, es una de las áreas o servicios en las que hemos hecho un esfuerzo significativo en los últimos años en materia de reducción tarifaria. Aun así, introduciendo incluso el concepto de la tarifa interurbana de los domingos, el tráfico telefónico decreció en el orden del 6%. En lo que tiene que ver con el celular, es cierto que el tráfico se ha reducido en cuanto a la tasa de acceso a celular en el orden de un 23%. En ese sentido, ratifico las expresiones del señor Legislador Heber. Según la información de que disponemos, en diciembre de 2002, el consumo de impulsos por servicio promedio de abonado particular, fue de 350 impulsos por mes, mientras que en diciembre de 2001 el promedio había sido de 354 impulsos por servicio por mes. En cuanto a las llamadas de larga distancia interurbana, el consumo promedio por abonado fue de 51 minutos en los meses de diciembre mencionados y no hubo un cambio importante. En lo que respecta a las llamadas de larga distancia internacional, también en promedio, por servicio, se pasó de 22 minutos a 16, en un mercado donde, como se señalaba por aquí, nos encontramos en un régimen de mayor concurrencia o competencia con otros operadores y, naturalmente, con una tecnología que, como todos reconocemos, es ineludible y va más allá de lo que queramos, legislemos o reglamentemos.

De alguna manera, estos elementos hablan de cómo se ha comportado el público.

SEÑOR PONCE DE LEON.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente de ANTEL?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR PONCE DE LEON.- Señora Presidenta: quisiera pedir dos aclaraciones al señor Presidente de ANTEL, una de ellas de tipo conceptual.

Cuando señala que el acceso a celular cayó en un 23%, ¿se está refiriendo a la caída de cómputos de acceso a celulares desde no celulares de todo el país? A los efectos de la versión taquigráfica, aclaro que el señor Presidente de ANTEL asiente.

Por otra parte, si bien los datos que nos aportó son por cierto muy interesantes, en cuanto al total de suscriptores y, eventualmente, al total de cómputos, quisiéramos saber si no es posible tener la información para usuarios residenciales. ¿En qué medida el promedio es válido en este caso? La percepción que tenemos nosotros como Legisladores es que no coincide. Por lo tanto, nos gustaría que nos aclarara si realmente el promedio del sector residencial coincide con el del área comercial e industrial. Supongo que esas tarifas son diferenciales, y probablemente el señor Presidente de ANTEL tenga la información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente de ANTEL?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora Presidenta: para no interrumpir nuevamente al señor Presidente de ANTEL, quisiera recordar que él expresó que, en términos nominales, la tarifa se había incrementado en un 35%, y la comparaba con el 45% que aumentó la electricidad, el 40% del boleto y el 93% del supergás. Sigo insistiendo en que la comparación con tarifas cuya evolución ha sido alta quizá no tenga la misma validez que compararlas con lo que cuestan las comunicaciones en la Región, cuya evolución, a nuestro juicio, sería importante analizar. Eso sería lo trascendente y no que se efectúe una comparación con tarifas que se han disparado y que nosotros calificamos de ciencia ficción.

Por otra parte, cuando se refiere al comportamiento del público y expresa que ANTEL ha perdido solamente algo más de 4.000 abonados, quisiéramos preguntar al señor Presidente de ese organismo si, en definitiva, estamos hablando de los mismos abonados o si el movimiento de los que se fueron responde también a nuevos abonados, en virtud de las altas y bajas que se dan en todo comportamiento de una población heterogénea con distintos ingresos.

En el mismo sentido de la pregunta del señor Legislador Ponce de León, desearíamos que se analizara la evolución del comportamiento del público a nivel residencial.

Asimismo, señor Presidente, me gustaría saber qué ha sucedido con los abonados en lo que hace al uso de la telefonía celular, en virtud de los altísimos costos que implica, incluso diferencialmente, la utilización de ese tipo de telefonía desde el interior del país y desde la propia capital.

Con mucho respeto al señor Presidente, quien además

no es responsable del comportamiento tarifario en permanente crecimiento, debo decir que tampoco a la luz de los números que él maneja puede expresarse que la telefonía en el Uruguay sea un servicio accesible para la población.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de devolver el uso de la palabra al señor Presidente de ANTEL, la Mesa desea aclarar al señor Legislador Larrañaga que debe dirigirse a ésta y si así lo hace, debe referirse a la señora Presidenta y no al señor Presidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Me disculpo con la señora Presidenta y aclaro que no quería ignorar su presencia, pero me refería al señor Presidente de ANTEL.

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR GURMENDEZ.- A los efectos de responder a la solicitud del señor Legislador Ponce de León, desearía aclarar que cuando me refería a "celular" lo hacía exclusivamente teniendo en cuenta los volúmenes físicos de minutos de acceso a celulares desde la red fija. Como se indicó, tal vez sí exista allí -y es motivo de un análisis permanente- algún efecto de la política tarifaria.

En lo que tiene que ver con el comportamiento de los impulsos, la cantidad que manejé es el total, que incluye a todos los abonados de ANTEL. Tal vez pueda obtener la cifra requerida en el correr de la tarde, a fin de satisfacer esa interrogante, dado que no poseo esos datos en este momento. Los consumos a que me referí en cuanto al mes de diciembre son, en principio, de abonados particulares; de no ser así, haría la aclaración.

A efectos de continuar respondiendo a lo que se me planteó durante las interrupciones, debo decir, señora Presidenta, que sí soy responsable de los aumentos tarifarios que me toca votar, y asumo esa responsabilidad como la necesidad obvia de un administrador que no puede eludirla cuando tiene delante de sí la tarea de hacer frente a presupuestos, a obligaciones hacia los empleados y proveedores, y a la normal continuidad de los servicios. Creo que esa es la actitud responsable de un Director, y como creo serlo, tengo que votar estas tarifas en el convencimiento de que, de otra manera, estaría afectando seriamente las posibilidades del buen funcionamiento de una empresa. Si no hubiéramos tomado estas decisiones en los últimos meses, ¿en qué situación financiera podía llegar a estar la empresa? Insisto en que asumo la responsabilidad de votar por lo que voto, porque es lo que debo hacer.

Con respecto a las posibles comparaciones tarifarias dentro de la Región, quisiera decir que, en estos momentos, es algo difícil de hacer. Como todos sabemos, el tema de las tarifas de los servicios públicos en Argentina, que es el referente natural de comparación, está siendo discutido en función de las medidas que se han tomado respecto a la congelación en pesos. Es un tema de notoriedad que está en la agenda de discusiones políticas y financieras de ese país. Sin embargo, a efectos de ilustrar podría decir que nuestro costo de llamada local, medido en dólares, es de U$S 0,29 el minuto durante el horario normal. En Brasil, la empresa TELECOM cobra exactamente el mismo precio y la Telefónica de San Pablo, U$S 0,39. Si hablamos de fuera de la Región, el costo del minuto normal en Chile es U$S 0,29; en Perú, U$S 0,3, y en Nueva Zelanda, U$S 0,25. Estas cifras surgen de las páginas Web de cada una de las empresas y las menciono a efectos comparativos, tal como se me ha solicitado, pues pueden contribuir a la discusión.

En el mismo tren de analizar el comportamiento del público, también deseo hacer referencia a lo que solicitó el señor Legislador Ponce de León en cuanto a las situaciones de morosidad. Tuvimos una seria circunstancia en materia de abonados con dificultades de pago durante el transcurso del año pasado. Esta situación fue particularmente grave en el momento en que el público tuvo dificultades para hacerse de efectivo y se vio alterada, de alguna manera, la normal continuidad de la cadena de pagos. Naturalmente, esto repercutió en la situación de muchos miles de uruguayos, entre los cuales el tema del atraso para hacer frente a los servicios telefónicos no fue ajeno. Diría que la situación más grave se produjo en el mes de setiembre de 2002. Un indicador muy claro de ello fue la circunstancia de que en ese momento tuvimos que emitir 119.000 avisos de atraso a nuestros usuarios. Se trató del pico más alto del problema bancario y sus consecuencias. Recuerden los señores Legisladores que, entre otras cosas, se suspendió la posibilidad de los débitos automáticos en los bancos, hubo dificultades para hacerse de efectivo, etcétera. Entonces, ANTEL hizo un estudio muy profundo de la cartera de deudores y de los que tenían dificultades para pagar, y llevó adelante un plan -que expresamente no fue muy publicitado-, en el que se dirigió directamente a cada uno de sus abonados, analizando sus características particulares. Definimos perfiles de usuarios, analizando aquellos que eran buenos pagadores -es decir, que habían tenido un buen registro de comportamiento en cuanto a sus pagos- y habían empezado a tener problemas enseguida de la crisis bancaria, como también el grupo de usuarios que, eventualmente, tenían posibilidades de perder el teléfono. Así, diseñamos planes muy segmentados, dirigidos a los distintos públicos; analizamos caso a caso y les enviamos cartas personales, dándoles alternativas para resolver el problema. Ofrecimos la posibilidad de optar entre distintos planes, que fueron muy variados. Uno de ellos, incluso, iba en el sentido que expresaba el señor Legislador en cuanto a tratar de retener a nuestros clientes en la red, pues es indudable que una red telefónica vale en función de la cantidad de usuarios. Entre ingenieros podemos hablar de la Ley de Metcalfe, pero sería un tecnicismo prescindible en esta Cámara; de todas formas, es obvio que el valor de la red, de las telecomunicaciones, depende de cuánta gente se puede comunicar entre sí y ANTEL, naturalmente, hizo un esfuerzo muy importante para preservar el número de abonados y de

clientes activos, es decir que no sólo pudieran llamar sino también recibir llamadas, ya que el hecho de comunicarse con otro es una riqueza para el usuario, incluso para el que se encuentra en una situación normal de pago.

Por tal motivo, reitero, uno de nuestros planes procuró, precisamente, preservar a los clientes con teléfonos activos, evitando la generación de nuevos conceptos que podían resultar impagables. Se implementó, por ejemplo, la cuota fija, para mantener a esos clientes mientras hacían frente a la deuda anterior; bloqueamos sus teléfonos y potenciamos, a nivel nacional, el uso de la "Telecard", que es un producto prepago que permitió a esos usuarios seguir recibiendo llamadas, pero también hacerlas, aun con su teléfono bloqueado, pues con ese instrumento controlaban su consumo y podían continuar comunicándose.

En gran medida, por la comunicación y por la forma en que llegamos a esos clientes, el plan fue muy exitoso. Logramos soluciones para el 74% de los comprendidos en el universo de los usuarios con dificultades, lo que representa, aproximadamente, el 51% del total de deuda, que era de $ 305:000.000.

Seguramente con esto se explique, también, el éxito en cuanto a la retención de una mayor cantidad de clientes de telefonía fija, así como esa caída menor a la que cualquiera hubiera pensado al cierre del año. Naturalmente, tuvimos más flexibilidad en cuanto a las políticas de bloqueo en los distintos momentos en que se aplicó este tipo de medidas.

En diciembre de 2002, es decir, habiendo ya instrumentado este plan y habiendo operado un aumento en las tarifas en julio de 2002 -que también fue del 13% en términos nominales-, el número de avisos por atrasos se redujo a 101.000. Se trató de la cifra más baja de todo el año, salvo la de enero de 2002. En principio, entonces, en diciembre habría una situación menos grave que la que habíamos experimentado en meses anteriores.

Creo que esta respuesta contesta la pregunta del señor Legislador Ponce de León.

A fin de cerrar estos números, quisiera hacer referencia a las conclusiones preliminares a que llegó el Departamento Económico - Regulatorio de ANTEL, que hizo un estudio de estas series de consumo, así como de la cantidad de abonados y su correlación con los aumentos tarifarios. En este caso tenemos que comprender que el comportamiento del público no pasa solamente por el tema de la tarifa nominal, sino que básicamente hay un efecto vinculado al ingreso. En principio, la conclusión de estos estudios -que llevaron adelante, fundamentalmente, economistas de ANTEL- es que el ajuste que se ha producido en la demanda ha tenido lugar con relativa independencia de los ajustes tarifarios. Indudablemente, estos últimos tienen un impacto, pero seguramente el efecto se refiere mucho más a una elasticidad ingreso que a una elasticidad precio. Es una conclusión lógica en un país en donde las disponibilidades son menores y la gente debe ajustar sus consumos en función de sus ingresos reales.

Naturalmente, nosotros tenemos la obligación de mantener los presupuestos de ANTEL y de hacer frente a sus costos, y entendimos que el camino era el de aumentar los precios en términos nominales, lo que no necesariamente va a reflejarse en un igual incremento en materia de ingresos reales. Hago esta acotación porque fue otra de las preguntas concretas que se nos formuló. Este elemento fue tenido en cuenta por ANTEL en el momento de la fijación de las tarifas, como también son tenidas en cuenta las distintas elasticidades a la hora de tomar las diferentes decisiones sobre precios. Al respecto, frente a la pregunta concreta que se me realizó y en base a algunos números que hemos manejado con el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cabe pensar que los aumentos nominales no van a reflejar incrementos exactamente iguales en términos reales, y que en términos constantes, seguramente para el año 2003 se produzcan reducciones de los ingresos de ANTEL del orden del 4%. Al menos esas son las cifras que podemos manejar a esta altura. Naturalmente, iremos viendo el comportamiento en función de las distintas situaciones que se vayan dando.

Está claro que la lógica del aumento tarifario de ANTEL persigue el incremento de los ingresos, de modo de poder hacer frente a sus costos, pero no escapa a nuestra gente ni a nosotros mismos que, evidentemente, existe un fenómeno de elasticidad precio cuando se determina un monto de esta naturaleza.

Con referencia a los precios en sí mismos y a los distintos ajustes tarifarios que hemos realizado, cabe indicar lo siguiente. Aquí se ha dicho que se castiga a los clientes del monopolio y que se aplican precios distintos. El primer comentario que quiero hacer es que esto no constituye ninguna novedad. En ANTEL no nos gusta hablar de que este es un aumento promedio de 11,88%; sabemos, sí, que los aumentos de tarifas que hemos decidido determinarán un incremento de los ingresos del organismo equivalente al 11,88%. Digo esto porque no queremos engañar al público. En ANTEL estamos hablando de una diversidad muy amplia de productos de muy diferente naturaleza, como lo son las prestaciones telefónicas tradicionales, las comunicaciones por Internet, los servicios celulares y los servicios de datos empresariales. No se trata, pues, de una fijación o un ajuste, sino que deben ser analizados cada uno de los casos.

ANTEL ofrece los distintos productos y servicios en distintas modalidades, algunas de ellas en el ámbito de un claro dominio de mercado -para no hablar de un monopolio legal- y otras en actividades en donde existe mayor concurrencia o competencia, ya sea por la situación legal, por circunstancias de hecho o por razones tecnológicas. Es natural, entonces, que reconozcamos que cada precio debe fijarse en función de las circunstancias particulares del

producto de que se trata y del mercado en el que lo estamos ofreciendo.

La primera reflexión que debemos hacer es que las diferencias de precios o los ajustes diferenciales no son novedad en ANTEL. Entre los años 1990 y 1993 integramos el Directorio de ese Organismo representando a la minoría y recuerdo que en ese entonces ya tomábamos decisiones de ajustes tarifarios diferenciales en función de consideraciones de mercado. Por ejemplo, existía competencia en la larga distancia internacional, aunque no lo quisiéramos, porque en aquella época la modalidad de la "rellamada" o del "call back" hacía que tuviéramos que atender de alguna manera esas circunstancias y ser conscientes de que no éramos capaces de fijar el precio por nosotros mismos. Esa es una realidad de cualquier actividad que se desarrolla en régimen de competencia. En ese aspecto, entonces, hubo aumentos diferenciales; en ANTEL los ha habido desde hace mucho tiempo. Se han realizado ajustes de distinta naturaleza y es obvio que así debe hacerse en mercados que están en competencia, en donde hay muchos entrantes, hay transparencia de la información y no hay barreras de entrada, por lo que la posibilidad de fijación de un precio se hace muy difícil para cualquiera de los agentes, aun para quien ha ejercido -seguramente hasta en su propia contra- la preeminencia o el liderazgo en ese mercado de precios históricamente percibidos como altos o donde los márgenes eran históricamente muy elevados.

Reitero, entonces, que sí hubo diferentes aumentos. En larga distancia internacional, por ejemplo, el incremento del 1,22% a que se hizo referencia surge exclusivamente de una modificación de la tarifa reducida en los horarios nocturnos y en los fines de semana, que pasó del 75% al 80%.

Sin embargo, son las circunstancias de mercado las que obligaron o sugirieron a nuestra unidad comercial, que es la que maneja este mercado de competencia, la aplicación de esta política tarifaria. En realidad, no quisiera desnudar todas las estrategias comerciales de ANTEL, pero resulta evidente que nos encontramos ante una situación en la que enfrentamos un mercado nuevo, en el que hay una guerra de precios y en la que ANTEL se encuentra, en estos particulares meses, llevando adelante una serie de promociones muy puntuales, que tienen como objetivo fidelizar clientes y competir. Precisamente, es en estas circunstancias que hemos definido este aumento en particular.

Asimismo, debo decir que hay otros servicios de ANTEL, con respecto a los que también nos encontramos en un régimen de relativa competencia o concurrencia, áreas en las que igualmente se produjeron aumentos diferenciales; esos aumentos, en algunos casos, se parecieron más a los que hubo en telefonía básica y, en otros, hasta excedieron esos parámetros. Para hacer referencia a algunos de ellos, debemos decir que en el sector de trasmisión de datos -donde ANTEL está en competencia- hubo servicios que aumentaron 12%, otros que se incrementaron un 15% y algunos llegaron al 47.5%, como, por ejemplo, el de la vídeo conferencia, en función de las estrategias o sugerencias de quienes están al frente de estas unidades de negocio en un mercado competitivo.

En cuanto al área del celular, nosotros tomamos decisiones de aumentos diferenciales con relación al tiempo en el aire de los clientes contractuales o con respecto al tiempo en el aire de los prepagos porque, comercialmente, la gerencia celular decidió desarrollar una política comercial de fidelización hacia sus clientes contractuales. Asimismo, en función de la observación del comportamiento del tráfico, de fijo a móvil, se decidió un aumento tarifario menor al promedio.

Por lo tanto, puede decirse que no es una realidad que en los mercados en competencia no se realicen ajustes, ya que los ha habido y en algunos casos son similares o mayores a los se produjeron en otros sectores donde ANTEL tiene un grado de posibilidades de fijación de tarifas más elevado. Además, lo que se procura es tener ingresos que permitan hacer frente a los costos del Ente, lo que, de alguna manera, es la razón que nos obliga a tomar estas decisiones.

En cuanto a las tarifas y a los aumentos que puntualmente hemos decidido aquí, se ha comentado el caso de la tarifa interurbana de los domingos, es decir la que comercialmente se conoce como "tarifamilia". En ese sentido quisiera relativizar el asunto, porque ese aumento que hemos decidido en enero determina que el precio de la "tarifamilia" sea de $0.57 por minuto, lo que puede compararse con el cómputo telefónico, por ejemplo, que es de $ 0.82 por minuto. De esta comparación resulta obvio el esfuerzo que se está haciendo en el tráfico de los domingos. El movimiento ha sido necesario en función de una serie de consideraciones que no quiero detallar aquí, porque ello implicaría un análisis de tarifación óptima, de horario pico, de cómo se distribuye la demanda a lo largo de la semana, de cuál es la capacidad de nuestra red y de los fenómenos de congestión que eventualmente se puedan producir en distintos horarios y en distintas semanas, del desplazamiento que esto supuso del comportamiento normal de los consumidores y de las pérdidas de ingreso que puede haber sufrido ANTEL. Esta decisión que hemos tomado surge de elementos de esa naturaleza, que han sido analizados por técnicos de ANTEL. Ahora bien, prescindiendo de estas consideraciones, resulta bastante obvio que el costo de las llamadas los domingos, de gente que vive a más de 100 kilómetros de distancia entre sí e, incluso, a 300 kilómetros -y aclaro que no estoy hablando de Montevideo, porque se tiende a hablar de llamadas entre Montevideo y Paysandú, pero nosotros nos referimos, por ejemplo, a comunicaciones entre Paysandú y Maldonado- está muy por debajo del costo de la llamada local en Montevideo, en horario de oficina. Creo que es importante relativizar esto, porque seguimos hablando de una llamada sumamente barata y de una brecha muy importante con respecto al costo de las telecomunicaciones con distancia.

A esta altura, quisiera referirme a un tema también vin-

culado a los anteriores que fue planteado aquí: el relativo a los costos de la larga distancia nacional y, eventualmente, a lo que se llama la tarifa única nacional. La primera reflexión que quiero hacer es que la llamada de larga distancia nacional es de ida y vuelta y, por lo tanto, no hay en esto un fenómeno de discriminación -como se ha dicho aquí- porque estos precios rigen tanto para la gente del interior que quiere hablar a Montevideo, como a la inversa. Más allá de ese comentario, quisiera decir que el fenómeno de tarifación por distancia no es una curiosidad del Uruguay; es la norma y, además, está asociado históricamente a los mayores costos de los tendidos de cable, y de infraestructura y capacidad para trasmisión. En definitiva, esto tiene una lógica histórica que con el advenimiento de la tecnología tiende a disminuir naturalmente, pero la norma es, en todos los países -incluso, en algunos de los que se mencionaron aquí-, que a mayor distancia exista mayor precio. Naturalmente, el costo de la llamada de larga distancia, cualquiera que esta sea, no es el mismo que el de una llamada local, porque existen otros elementos técnicos que intervienen ella, como por ejemplo la trasmisión. Por lo tanto, si realmente se pretende reflejar los costos, los precios deberían mostrar un diferencial en ese sentido.

No obstante, aun haciendo estas reflexiones previas, quisiera expresar que comparto la preocupación que se ha planteado aquí. Incluso, creo que también la comparte ANTEL y en el pasado se han dado pasos importantes, de alguna manera, con el fin de erosionar estas diferencias. La primera cuestión es que, de acuerdo con este concepto de tarifación por franjas, ANTEL ha instrumentado tres franjas y, en cambio, como se sabe, en el pasado había muchas más. En ese sentido, ha habido movimientos que no son fáciles de realizar porque todo cambio en las tarifas, o franjas de tarifas, supone tener que compensar los ingresos o reducciones de tarifas que se producen para ciertos usuarios, en desmedro de otros. Por lo tanto, existen ganadores y perdedores que hacen que estas decisiones no sean fáciles de instrumentar, por lo pronto, drásticamente. En ese aspecto, ANTEL se ha movido y comparte esa opinión. Creo que los Legisladores del interior saben que, además de disminuir las franjas, se ha instrumentado la tarifa local departamental, es decir que la tarifación por distancia, por lo pronto, ha desaparecido dentro de los departamentos, lo que ha significado un avance importante en todos ellos. Asimismo, la tarifa interurbana de domingo -día de la semana en el que se producía una notoria reducción en el tráfico- ha representado un paso importante en ese sentido.

Por otra parte, quisiera recordar que ANTEL ha incorporado al área metropolitana de Montevideo importantes zonas de Canelones, básicamente, lo que es el cono urbano de Montevideo, el área de la costa, al área local. Esto significa que el área metropolitana de Montevideo hoy tiene un costo de sus llamadas igual al local. Quiere decir que estos son avances que se han dado históricamente en el sentido de la preocupación que se ha planteado aquí en Sala. También creo que es muy importante -a los efectos de demostrar esta dirección de los hechos en que nos ha tocado intervenir desde que estamos en ANTEL, es decir, desde mayo- destacar la preocupación por el costo de la llamada a más de 100 kilómetros, aspecto que -a mi criterio- debemos ir resolviendo. En ese sentido, en el aumento que se realizó en julio del año pasado, ANTEL ya dio una indicación muy clara, aplicando un incremento notoriamente inferior para ese tipo de llamadas de larga distancia, es decir, las de más de 100 kilómetros, que fue de 4.49%.

En esta misma oportunidad, en donde hemos determinado aumentos del 12.5% en materia de telefonía básica, el incremento de ANTEL fue del 5.6%. Esto es -y lo esboza- una política en el sentido que demandaban los señores Legisladores y, como todos comprenderán, no se puede realizar de un día para el otro.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SEÑOR GURMENDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Comprendo la intención del señor Presidente de ANTEL de relativizar el incremento tarifario, a tal punto, que ahora estamos poco menos que asumiendo un convencimiento colectivo de que las tarifas de ANTEL no subieron, sino que bajaron.

El señor Presidente de ANTEL explicaba que las llamadas al interior por franjas son de ida y vuelta, y se supone que, por ejemplo, cuando un canario llama a Montevideo, un montevideano está llamando al interior. Pero, señor Presidente, si bien no tengo ninguna cifra me animo a expresar que la cantidad de llamadas del interior hacia la capital superan enormemente las de la capital al interior. Por lo que veo, el señor Presidente tampoco tiene estos datos; en todo caso, le sugiero que los averigüe aunque, desde ya, puedo asegurar -por esa intuición de los paisanos- que la cantidad de llamadas desde el interior superan notablemente a las de la capital hacia el interior. Por lo tanto, no es de ida y vuelta; no se trata de que una llamada subsidia a la otra porque, si el avance es bueno -reconozco todo lo que significa la ampliación del área metropolitana y la supresión de la condición de larga distancia para pasar a ser llamada local-, entonces, extendámoslo a todo el país. De ese modo tendríamos también una situación de ida y vuelta que se correspondería con el propósito del señor Presidente de ANTEL.

Pertenezco a una colectividad política que adoptó una decisión en la Convención que, quizás, después no se reflejó en otro Directorio, pero puedo recordar cuando un antecesor del señor Presidente de ANTEL dijo, “urbi et orbe”, públicamente, que este organismo estaba en condiciones de construir una torre de comunicaciones por año. Esas manifestaciones fueron recogidas por toda la prensa del país. Seguramente, dentro de las inversiones que puede

llegar a necesitar la empresa ANTEL no debe estar la de la propia Torre de las Comunicaciones. Además, la incorporación de nuevos abonados dentro de lo que significa la modernización tecnológica que tuvo la empresa, no tiene un costo progresivo con cifras que realmente impliquen un mayor costo y un incremento tarifario.

Estas son algunas de las constancias que quería precisar en el contexto de esta convocatoria que se ha realizado, a los efectos de conocer las explicaciones del incremento de las tarifas de ANTEL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR CHAPPER.- ¿Me permite una interrupción, señor Gurméndez?

SEÑOR GURMENDEZ.- Con mucho gusto, señor Legislador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR CHAPPER.- Muchas gracias.

Ni qué hablar que me parecen satisfactorias y muy interesantes las explicaciones del señor Presidente de ANTEL. No obstante, quiero señalar que me preocupa mucho que debido a que ANTEL tiene el monopolio en forma cautiva de la telefonía fija -que es lo que le permite realizar este aumento de tarifas- hoy sea más barato hablar de Montevideo a Fortaleza, que a Paysandú. Si el señor Presidente dijera que tecnológicamente no podríamos estar en la misma situación, lo aceptaría, pero entiendo que, según su argumentación, la inversión que hizo el Ente está totalmente amortizada y que, en realidad, cada nuevo usuario tendría que ayudar a abatir el costo; sin dudas, esa es la meta a lograr.

A raíz de las explicaciones que se nos han dado, seguimos pensando que este ajuste tarifario es injusto. Creemos que es un porcentaje superior al que le correspondía a ANTEL y, aún cuando comprendemos la situación de caja que tiene el país, nos da la sensación de que, según los argumentos expuestos, este incremento no ha sido justo, sobre todo, en un momento de crisis en lo que tiene que ver también con el salario de todos los uruguayos. Es más, se ha determinado un aumento del 3% y, sin embargo, ANTEL establece un incremento del 12%.

Hay que tener en cuenta, además, que el interior, que hace meses pagaba hasta veinte veces más de lo que se paga en Montevideo por llamada, hoy sigue pagando siete veces más. En este sentido, a mediano o a corto plazo, vamos a solicitarle a ANTEL que revise esta situación, pues pensamos que el Uruguay tiene que seguir desarrollándose y que las comunicaciones, que son imprescindibles en el mundo actual, no pueden tener estos costos. Se dieron ejemplos de otros países, pero no se habló de España y de Estados Unidos, donde los precios son menores de lo que estamos pagando acá.

Por todo lo expuesto, aspiro a que este tipo de aumentos sean discutidos. Sé que el Parlamento es el lugar adecuado para decirle a la población, si es necesario y si el país lo necesita, que se requiere un ajuste. De todas maneras, hoy sentimos que se ha abusado de la gente, sobre todo, porque vivimos un momento de crisis. ANTEL no ha tenido sensibilidad y, por el contrario, al creer que se van a aumentar los recursos para el Ministerio de Economía y Finanzas, se olvida que la mayoría de la población -o por lo menos una parte importante- va a dejar de utilizar cotidianamente ese servicio. No tengo dudas de que en los próximos meses, cuando se enfrente a los nuevos precios, va a medir mucho más su consumo a la espera de que lleguen momentos de bonanza.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR GURMENDEZ.- A los efectos de abundar aún más, respecto a las llamadas larga distancia interurbana y a los movimientos que ha realizado ANTEL en ese sentido, compartiendo esa preocupación, quisiera comentar que el índice real de tarifas para el tráfico interurbano se redujo en casi un 21% desde 1998. Además, la "tarifamilia" -aspecto del que hablábamos hace unos instantes- en el costo por minuto, comparándola con una llamada local, en el horario pico, de Montevideo, para algunos usuarios del interior supone descuentos de casi siete veces respecto al costo de una llamada normal. Digo esto, porque ello ha significado un esfuerzo muy importante por parte del Ente.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Antes de que el señor Presidente de ANTEL pase a otro tema, queríamos dejar una constancia. El decía que no es una situación discriminada en la medida en que tanto le cuesta al interior hablar a Montevideo, como a la inversa. Creo que aquí hay una falacia. Imaginemos por un instante que un sector o barrio de Montevideo -el que queramos; no me importa si es el Cerro o Carrasco- duplica las llamadas. En la medida en que eso lo paga tanto el que vive en un barrio como en otro, ¿significa que no se discriminó o, por el contrario, implica que cuesta el doble comunicarse con ese sector en cualquiera de las direcciones y, por tanto, es un deterioro?

No deseo que nuestro silencio, al no figurar ningún comentario en la versión taquigráfica, desde el punto de vista conceptual, aparezca como una aceptación de nuestra parte. Creo que hay una diferencia y una voluntad política que he escuchado expresar a nivel de todos los sectores legislativos y políticos, en el sentido de tratar de achicar distancias. Pienso que lo que sí sería útil, con vistas al futuro -descarto que no se tiene aquí esa información- es que se analizara el caso de alguna localidad como Las Piedras a modo de ejemplo típico de un lugar que tenía telediscado y pasó a quedar incorporado a las llamadas locales. Excepto el factor inercial de los primeros meses, sería bueno saber si los ingresos para ANTEL, en definitiva, disminuyeron o aumentaron. Mi impresión es que respecto al usuario individual se produciría un incremento en telecomunicaciones siempre y cuando existan los canales de comunicaciones que lo permitan, porque entiendo que puede haber limitaciones técnicas al fenómeno y ese es otro problema. En todo caso, lo que sí valdría la pena saber -más allá de los problemas técnicos que cualquiera puede entender- es si pasar a llamada local disminuye, mantiene o tal vez incrementa los ingresos. Quizás el señor Presidente de ANTEL nos podría informar al respecto porque sería útil para todos tener esta información.

Por otra parte, no deseo finalizar esta sesión, que ya lleva varias horas, sin señalar algo referido esencialmente a la autorización de incremento de tarifas públicas, y es qué consideración se hizo en el comparativo de esa suba con relación a la evolución de los salarios y las jubilaciones. Naturalmente, no es lo mismo que comparar con el costo de vida, el dólar o con pesos constantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR MINISTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Ministro de Economía y Finanzas..

SEÑOR MINISTRO.- Señora Presidenta: me gustaría acercarme un poco a las ideas centrales que se han manejado en esta Comisión Permanente.

En primer lugar, creo que todo el mundo puede percibir claramente -están las cifras- que las empresas públicas en su conjunto, en este año 2003, aún en pesos constantes, van a demandar al Estado un menor esfuerzo, pese a los gastos que tiene. Quiere decir que hay un cierto renunciamiento; ya no sólo no hay un aumento de la presión de Rentas Generales sobre las empresas, sino una disminución. Otro aspecto a considerar es que todos desearíamos que hubiera menos presión y en lo personal también lo podría suscribir.

En segundo término, entiendo que ha habido una serie de planteos, más allá de la especificidad, tendientes a marcar la preocupación por mantener una actitud de vanguardia tecnológica y de pujanza de la empresa, que también compartimos.

En tercer lugar, se ha hecho un planteo en el sentido de caminar más rápido y con más fuerza, a veces olvidando los costos y empujando más hacia una mayor integración de todo el país. Por supuesto que llevar el supergás a Rivera va a salir más caro que hacerlo llegar a Colón y lo mismo en el caso de la nafta.

Pienso que estamos frente a un punto al que hoy no podemos ponerle un plazo, pero creo que todos sentimos que hay que hacer un esfuerzo en esa dirección. A su vez, creo que ANTEL ha demostrado lo que está haciendo y existe un requerimiento, un deseo de hacerlo más rápidamente y afrontar el desafío. Quizás hoy por lo menos podemos tomar el compromiso de hacer todos los números para ver cuál es el resultado y analizar qué significa avanzar más ágilmente hacia una tarifa única para el conjunto de los usuarios. También habría que ver en qué plazo se puede realizar, porque ANTEL va caminando suavemente en esa dirección y, entonces, no hay una diferencia de destino sino una premura razonable de hacerlo con más fuerza y rapidez.

Como bien decía uno de los señores Legisladores en el sentido de que, de alguna manera, estaría culminando la sesión, quería señalar estos aspectos, porque parece que en todo trabajo que realicemos juntos siempre habrá un área en la que surgirán diferencias naturales; y para eso se hacen las reuniones. Pero también tendría que haber un área de propuestas, de trabajo en común y a favor, porque esa es la manera en que todos sentimos que las cosas salen mejor. Podemos discrepar en diez cosas, pero en dos podríamos estar de acuerdo y en una tercera, a mitad de camino, por lo que habría que continuar trabajando en ella. Creo que aquí quedaron dos o tres ideas de esa naturaleza y está en nuestro ánimo seguir trabajando en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Presidente de ANTEL.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señora Presidenta: por vía de interrupción muchos Legisladores han fundado su posición política y, en lo personal, estaba esperando la culminación de la exposición del señor Presidente de ANTEL,

pero la reciente intervención del señor Ministro ha tocado el punto crucial.

He realizado una serie de observaciones y preguntas que fueron siendo abordadas por el señor Presidente de ANTEL. Asimismo, me queda claro lo relativo al aumento de las tarifas diferenciales del Ente, el concepto de servicios monopólicos o no monopólicos en las prestaciones que hace la empresa, el aumento en la caída del tráfico -lo que se acepta- el criterio entre el 11.88% y el 9.5% y las versiones del acta en lo que tiene que ver con los aportes. Todo esto ha sido aceptado y confirmado.

Por otro lado, en el tema de la "tarifamilia" nos causa cierta desazón que uno de los fundamentos sea el desplazamiento que ha habido y que se ha verificado. Pensamos que el desplazamiento es natural y lógico y, por otra parte, fue previsto al instaurar un tipo de tarifas de estas características.

De todos modos, el punto medular es el siguiente. Recuerdo -no tiene nada que ver con el tema de las tarifas- una discusión que siempre tengo con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas con relación al cambio de la ubicación de los peajes, porque se nota que los automovilistas toman por otras rutas y en lugar de pagar dos peajes abonan sólo uno. A esta actitud se la considera como evasión pero, a mi entender, no lo es, sino que se trata de una libre elección del automovilista que elige entre viajar por una autopista en la que tiene que pagar un peaje o por una carretera que le ofrece menores condiciones de seguridad y confort.

Esto existe en todas partes del mundo. Aquí, pasa lo mismo: si puede elegir hablar los domingos en lugar de los miércoles, habla los domingos. Ahora bien; si las autoridades, después de establecer una tarifa barata, se dan cuenta de que mucha gente habla los domingos y poca lo hace los miércoles, suben la tarifa de los domingos. Sin embargo, el tema es el que acaba de abordar el señor Ministro, o sea, que se termina recurriendo a la tarifa única nacional y se acaba con las otras tarifas, así como también con los cómputos, la diferenciación, etcétera. Personalmente, no soy experto en tarifas; no sé cuánto más es el costo de hablar telefónicamente a una distancia de 150 kilómetros o de 300 kilómetros, una vez establecida la infraestructura. Sin embargo, es evidente que lo mismo que se hace con el precio de los combustibles -que no se hacía con el supergás, pero ahora se realiza- hay que hacerlo con las tarifas de ANTEL. Somos conscientes de que cuando recurramos a una tarifa única, los habitantes de Canelones, Florida o San José van a sentir dicha tarifa más fuertemente que aquellos que viven al norte del Río Negro.

A mi criterio, la útil discusión del día de hoy nos ha llevado a tener el convencimiento de que todo este tipo de tarifas y de discriminación -por llamarla de alguna manera- en beneficio de los más cercanos y en perjuicio de los más lejanos, va a terminar cuando ANTEL decida establecer una tarifa única nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO.- Señalo las últimas palabras del señor Legislador Heber Füllgraff por sentirme aludido, dado que vivo en el departamento de Canelones. Creo que es un trabajo que tenemos que pedirle a ANTEL, es decir, que trate de llegar a la tarifa única en uno o varios pasos. Me parece que es un asunto que vale la pena llevar a cabo. Como decía hace un rato, al igual que en todo asunto de Estado tenemos diferentes puntos de vista respecto de un mismo tema y es bueno llevarnos de esta reunión algo que puede ser positivo. Expreso que si de esta sesión sale un trabajo que podamos consolidar, así como la aclaración de algunos puntos que nos han sido señalados, habremos estado construyendo algo.

En función de determinados compromisos que todos tenemos, quería ir redondeando el tema. Seguramente, el señor Presidente de ANTEL, que está rodeado de papeles tenía más informaciones que dar, pero pienso que si este punto ha quedado dilucidado y dado que más adelante vamos a continuar con estos intercambios, terminaríamos aquí nuestra presentación del día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor Presidente de ANTEL está de acuerdo con la propuesta del señor Ministro, nos mantendríamos en contacto, incluso en lo que tiene que ver con los datos que se quieran aportar y que, una vez en nuestro poder, haríamos circular entre los integrantes de la Comisión Permanente.

No habiendo más puntos a tratar y luego de los acuerdos de trabajo contraídos con el señor Ministro y contando con la disposición del señor Presidente de ANTEL en cuanto a brindarnos las informaciones requeridas, despedimos a nuestros invitados. Digo esto, porque el señor Presidente de ANTEL se manifestó en el sentido de que va a proceder al envío de los datos requeridos.

SEÑOR GURMÉNDEZ.- Es así, señora Presidenta. Asimismo, me pongo a disposición de los señores Legisladores para contestar, luego de terminada la sesión, sobre algunos datos que se me solicitaron a lo largo de la jornada, ya que los mismos han llegado a mi poder. En este momento me encuentro en compañía de algunos colaboradores, por lo que tal vez pueda satisfacer alguna de las solicitudes que se me han formulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esto no significa que demos por terminada la discusión. Tal vez, estemos llamando al señor Ministro por este y otros temas.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados y los aportes realizados.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas, el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el señor Presidente de ANTEL y asesores)

4) CONFLICTO BELICO. PROPUESTA DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una moción de orden tiene la palabra el señor Legislador Canet.

SEÑOR CANET.- La Comisión Permanente aprobó la distribución de un texto tentativo como base de una declaración posible sobre el tema de la paz. En contacto con los distintos miembros de esta Comisión, hemos visto la conveniencia de considerarlo en la próxima sesión, por lo que proponemos mantener el punto en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 39 minutos)

Sra. Marina Arismendi
Presidenta

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario

Sr. Freddy Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.